

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros del nivel Otras Entidades para el ejercicio 2016 se encuentra conformada por seis (06) entidades: Seguridad Social de Salud - EsSalud, Caja de Pensiones Militar – Policial - CPMP, el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, Fondo Ley N° 27677, Fondo Nacional de Vivienda - FONAVI en Liquidación y Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentan información de transacciones y hechos económicas cuantificables expresados en moneda nacional a valores históricos; suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión efectuada por las mencionadas entidades, facilitando a los órganos de control y de fiscalización, la comprobación de los datos registrados que constituyen un medio de rendición de cuentas de los recursos públicos.

1. Estado de Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2016, la integración del Estado de Situación Financiera de Otras Entidades no muestra variación con los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2015, mostrándose lo siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
(En Miles de Soles)			
COMPARATIVO DE LOS SALDOS 31.12.2015 DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2016 Y 2015			
Concepto	Según Cta. Gral. 2016	Según Cta. Gral. 2015	Variación %
TOTAL ACTIVO	264 967 711,0	264 967 711,0	0,0
TOTAL PASIVO	273 893 632,0	273 893 632,0	0,0
TOTAL PATRIMONIO	(8 925 921,0)	(8 925 921,0)	0,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	264 967 711,0	264 967 711,0	0,0

2. Estado de Resultados Integrales

Al cierre del ejercicio 2016, la integración del Estado de Resultados Integrales no muestra diferencia con los rubros comparativos al 31 de diciembre de 2015, mostrándose lo siguiente:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
(En Miles de Soles)			
Comparativo de los rubros al 31.12.2015 en la Cuenta General de la República 2016 y 2015			
Concepto	2016	2015	Variación %
Total ingresos de actividades ordinarias	9 737 379,2	9 737 379,2	0,0
Ganancia (Pérdida) operativa	(1328 798,8)	(1328 798,8)	0,0
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	64 843,1	64 843,1	0,0

3. Estado de Flujo de Efectivo

Al cierre del ejercicio 2016 se observaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo en cuanto al rubro Efectivo y Equivalente al efectivo, según se muestra en el cuadro siguiente:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
(En Miles de Soles)		
Efectivo y equivalente al efectivo	2016	2015
Estado de Situación financiera	76 296 012,5	73 104 075,7
Estado de Flujo de efectivo	159 391 828,4	165 184 502,8
DIFERENCIA	(83 095 815,9)	(92 080 427,1)

La diferencia determinada, se debió principalmente al Banco Central de Reserva del Perú, lo cual se explica a continuación:

(En Miles de Soles)		
Diferencia explicada por el Banco Central de Reserva del Perú	2016	2015
Estado de Situación Financiera	72 820 279.6	68 747 519.6
Estado de Flujo de Efectivo	(155 916 095.5)	(160 827 946.7)
Diferencia	(83 095 815.9)	(92 080 427.1)
Explicación :		
Depósitos en Organismos del Exterior	2 422 317.6	2 515 443.9
Valores de Entidades Internacionales	73 332 827.4	82 344 580.5
Oro	4 300 433.4	4 023 912.6
Otros Activos Disponibles	188 920.5	316 662.9
Activo No Corriente		
Depósitos en Organismos del Exterior		29 087.6
Valores de Entidades Internacionales	51 833 652.2	48 833 131.2
Aportes a organismos internacionales	2 074 050.1	2 907 636.8
Pasivo No Corriente		
Obligaciones financieras (Emisión primaria)	(51 056 385.3)	(48 890 028.4)
TOTAL	83 095 815.9	92 080 427.1

3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Los estados financieros que se presentan son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

OTRAS ENTIDADES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 59

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

CONCEPTO	NOTAS	2016	2015	CONCEPTO	NOTAS	2016	2015
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al Efectivo	03	76 296 012.5	73 104 075.7	PASIVO			
Inversiones Financieras	04	73 861 020.0	82 588 570.9	PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	05	1496 899.1	1285 783.9	Obligaciones Financieras	17	139 096 576.4	149 887 859.0
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	06	14 342 296.6	9 287 049.3	Cuentas por Pagar Comerciales	18	358 165.5	409 953.9
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	07	4 626.4	2 073.9	Otras Cuentas por Pagar	19	12 514 025.5	7 134 999.9
Inventarios (Neto)	08	552 918.7	451 606.5	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	20	9 717.4	19 204.0
Activos no Corrientes mantenidos para la Venta	09	13 594.8	14 201.7	Provisiones	21	175 444.2	190 024.9
Gastos pagados por Anticipado	10	21 908.8	12 921.1	Pasivos mantenidos para la Venta	22	0.1	
Otros Activos	11	6 975 726.8	7 050 072.0	Beneficios a los Empleados	23	339 290.0	358 649.2
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		173 565 003.7	173 796 355.0	Otros Pasivos	24	1 184 534.0	2 091 838.7
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		88 610 818.4	91 171 356.0	TOTAL PASIVO CORRIENTE		153 677 753.1	160 092 529.6
TOTAL ACTIVO		262 175 822.1	264 967 711.0	PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas de Orden	16	103 123 808.1	61 269 236.9	Obligaciones Financieras	17	58 252 443.6	49 976 760.5
				Otras Cuentas por Pagar	19	19 443 407.8	26 995 948.2
				Provisiones	21	31 739 309.3	30 104 685.3
				Beneficios a los Empleados	23	183 933.3	169 696.5
				Otros Pasivos	24	8 697 647.8	6 554 011.9
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		118 316 721.8	113 801 102.4
				TOTAL PASIVO		271 994 474.9	273 893 632.0
				PATRIMONIO			
				Capital	25	1244 380.8	1284 380.8
				Reservas Legales	26	3 026 102.5	2 116 759.4
				Otras Reservas Legales	27	9 643 454.8	9 656 290.5
				Resultados Acumulados	28	(25 883 796.8)	(23 409 266.9)
				Otras Reservas de Patrimonio	29	2 1205.9	1425 915.2
				TOTAL PATRIMONIO		(9 818 652.8)	(8 925 921.0)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		262 175 822.1	264 967 711.0
				Cuentas de Orden	16	103 123 808.1	61 269 236.9


OSCAR RAMIREZ RAMIREZ
Director General
Disección General de Contabilidad Pública


CPC. YORLELINE MARQUEZ FARFAN
Directora
Disección de Empresas Públicas

OTRAS ENTIDADES
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 60

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

CONCEPTO	NOTAS	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas Netas de Bienes	30	70 042.4	56 628.3
Prestación de Servicios	31	29 001.5	30 090.3
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades	32	10 434 505.5	9 650 660.6
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		10 533 549.4	9 737 379.2
Costo de Ventas			(23.6)
GANANCIA (O PÉRDIDA) BRUTA		10 533 549.4	9 737 355.6
Gastos de Administración	33	(12 399 889.7)	(11 233 216)
Otros Ingresos Operativos	34	19 16 682.6	15 69 563.1
Otros Gastos Operativos	35	(2 365 181.7)	(1 402 595.9)
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		(2 314 839.4)	(1 328 798.8)
Ingresos Financieros	36	3 271 858.4	3 073 461.9
Diferencia de cambio (Ganancia)	37	274 539.6	220 301.6
Gastos Financieros	38	(2 361 920.9)	(1 679 282.1)
Diferencia de cambio (Pérdida)	39	(263 021.7)	(220 839.5)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(1 393 384.0)	64 843.1
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1 393 384.0)	64 843.1
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		(1 393 384.0)	64 843.1
COMPONENTE DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Otros Componentes de Resultado Integral	40	725 762.3	(317 555.4)
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS		725 762.3	(317 555.4)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Otros Componentes de Resultado Integral			
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADAS			
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS		725 762.3	(317 555.4)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		(667 621.7)	(252 712.3)


 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública


 CPC. MARÍA TERESA MARQUEZ FARFÁN
 Directora
 Dirección de Empresas Públicas

OTRAS ENTIDADES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 61

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016

CONCEPTO	CAPITAL	CAPITAL ADICIONAL	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTROS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 1° de enero de 2015	1 284 380.8	9 449.7	1 893 230.1	3 241 323.4	(24 011 443.4)	1 761 526.6	(15 821 532.8)
Ajustes de Ejercicios Anteriores							
Cambios en Políticas Contables							
Corrección de errores							
Saldo inicial Reexpresado	1 284 380.8	9 449.7	1 893 230.1	3 241 323.4	(24 011 443.4)	1 761 526.6	(15 821 532.8)
Cambios en el Patrimonio							
Resultado Integral:							
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio					64 843.1		64 843.1
Otro Resultado Integral						(317 555.4)	(317 555.4)
Dividendos en Efectivo Declarados							
Incremento (disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios				223 529.3		(223 529.3)	
Disminución (incremento) por otras Distribuciones a los Propietarios							
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Subsidiarias que no implique							
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Cartera							
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios							
Total de Cambios en Patrimonio	(9 449.7)		223 529.3	6 414 967.1	760 862.7	(18 056.0)	7 148 324.1
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1 284 380.8		2 116 759.4	9 656 290.5	(23 409 266.9)	1 425 915.2	(8 925 921.0)
Saldo al 1° de enero de 2016	1 284 380.8		2 116 759.4	9 656 290.5	(23 409 266.9)	1 425 915.2	(8 925 921.0)
Ajuste de años anteriores:							
- Cambios en Políticas Contables							
- Corrección de Errores							
Saldo Inicial Reexpresado	1 284 380.8		2 116 759.4	9 656 290.5	(23 409 266.9)	1 425 915.2	(8 925 921.0)
Cambios en Patrimonio:							
Resultado Integral:							
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio					237 446.5	(4 441.4)	233 005.1
Otro Resultado Integral						142 1473.8	(8 692 915.9)
Dividendos en Efectivo Declarados							
Reducción o Amortización de Acciones de Inversión							
Incremento (Disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios							
Disminución (incremento) por otras Distribuciones a los Propietarios				222 425.9			
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Subsidiarias que no implique					(222 425.9)		0.0
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Cartera					(228 972.4)		(228 972.4)
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios	(40 000.0)			686 917.2	(12 835.7)	(867 194.1)	3 969.8
Total de Cambios en Patrimonio	(40 000.0)			909 343.1	(12 835.7)	(2 711 976.4)	729 732.1
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1 244 380.8		3 026 102.5	9 643 454.8	(25 883 796.8)	2 151 205.9	(9 818 652.8)


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA


CPC. YORLIEUNA MARQUEZ FARFÁN
DIRECCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

OTRAS ENTIDADES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 62

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

CONCEPTO	2016	2015
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a (por):		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10 359 596.9	9 897 913.5
Honorarios y comisiones	5.3	6.5
Regalías, cuotas, comisiones, otros ingresos de actividades ordinarias	194 916.2	165 395.2
Intereses y Rendimientos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		
Reembolso de Impuestos a las Ganancias		449.5
Dividendos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		
Otras Entradas de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	1342 458.4	24 383 875.1
Pagos a (por):		
Proveedores de Bienes y Servicios	(5 127 965.9)	(4 182 757.0)
Cuenta de los Empleados	(5 207 507.9)	(4 891 762.7)
Impuesto a las Ganancias	(11582.8)	(12 319.9)
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	(315.6)	(780.9)
Regalías		
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	(6 634 548.0)	(1955 668.9)
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(5 084 943.4)	23 404 350.4
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza a (por):		
Reembolso de Adelantos de Préstamos y Préstamos Concedidos a Terceros		
Reembolso Recibido a Préstamos a Entidades Relacionadas		
Venta de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	1692 924.1	1079 846.9
Contratos Derivados (futuro, a término, opciones)		
Venta de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Desapropiado		
Venta de Propiedades de Inversión		
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	1472.5	3 677.6
Reembolso de Impuestos a las Ganancias		
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad de Inversión		61748.7
Pagos a (por):		
Anticipos y Préstamos Concedidos a Terceros		
Compra de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	(1684 672.3)	(641626.9)
Contratos Derivados (futuro, a término, opciones)		
Compra de Participaciones no Controladoras		
Compra de Propiedades de Inversión	(240 378.8)	(478 411.2)
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	(313 335.9)	(176 563.5)
Desembolsos por obras en curso de Propiedades, Planta y Equipo	(48 055.9)	(29 052.8)
Compra de Activos Intangibles	(9 465.9)	(602.1)
Impuestos a las Ganancias		
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Inversión	(66 218.8)	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(667 731.0)	(180 983.3)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobranza a (por):		
Obtención de Préstamos de Corto Plazo		
Obtención de Préstamos de Largo Plazo		
Pagos a (por):		
Amortización o Pago de Préstamos de Corto Plazo		
Impuesto a las Ganancias		
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación	(40 000.0)	
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(40 000.0)	0.0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio (A + B + C)	(5 792 674.4)	23 223 367.1
Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(5 792 674.4)	23 223 367.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	165 184 502.8	14196135.7
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	159 391 828.4	165 184 502.8


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Comunicación Pública


YORILLEMA MARQUEZ FARFÁN
Directora
Dirección de Empresas Públicas

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD

Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante La Caja) - CPMP

Es una persona jurídica de derecho público interno creada por el Decreto Ley N° 21021. De acuerdo al artículo 2 de este Decreto Ley, La Caja cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, sin estar sujetas a las normas legales y administrativas que regulan el funcionamiento de las entidades del Sector Público. Su Reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 005-75-CCFA en agosto de 1975, sus fines son: administrar el régimen de pago de las pensiones y compensaciones de sus miembros de conformidad con el Decreto Ley N° 19846; administrar sus propios recursos con la finalidad de incrementarlos y administrar otros fondos y prestar otros servicios que se aprueben por Decreto Supremo.

El Decreto Ley N° 19846 de fecha 26 de diciembre de 1972, su reglamento dado por Decreto Supremo N° 009-DE-CCFA del 17 de diciembre de 1987 y demás leyes modificatorias, determinan y norman los derechos a pensión del personal militar y policial de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, respectivamente, por los servicios prestados al Estado, así como los que corresponden a sus deudos.

Los ingresos de la Caja están compuestos principalmente por las aportaciones de los miembros de las fuerzas armadas y policiales al fondo de pensiones, así como por ingresos generados por sus inversiones en actividades financieras e inmobiliarias.

La Caja es accionista mayoritaria del Banco de Comercio, Administradora de Comercio S.A., Almacenera Peruana de Comercio S.A.C., y La Caja Negocios Inmobiliarios S.A.C.- En Liquidación en las que posee el 99.99%, 99.37%, 99.99%, y 90.00% de participación, respectivamente. Las oficinas administrativas están ubicadas en la Ciudad de Lima.

Al 31 de diciembre de 2016, la Caja muestra un patrimonio negativo de S/ 30 542 843,9 mil que debe su recurrencia principalmente a la actualización contable de la Reserva Técnica.

Mediante Ley N° 29362 del 20 de mayo de 2009 se declara la intangibilidad de los fondos y recursos del Sistema Provisional Militar Policial que se encuentran al cargo de la CPMP.

Mediante Decreto de Urgencia N° 020-2011, numeral 6.1 del artículo 6º se autoriza al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para que, de manera excepcional puedan atender en parte el pago de planillas mensuales de las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en coordinación entre esta institución y dichos ministerios, cuyo monto ascendió a S/ 207 749,1 mil.

Con fecha 9 de diciembre de 2012 se aprueba el Decreto Legislativo N° 1133 que tiene por objeto establecer el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, encargándose a la Caja de Pensiones Militar Policial la administración de dicho régimen, quedando esta entidad autorizada a realizar todas las funciones que sean necesarias y de competencia, a que se refiere el Decreto Ley N° 21021.

A partir de la presente norma se declara cerrado el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19846. En consecuencia no se admiten nuevas incorporaciones al citado régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19846.

Seguro Social de Salud - EsSalud

El Seguro Social de Salud - EsSalud (en adelante la Institución) fue creado mediante la Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), publicada el 30 de enero de 1999. La Institución se constituye sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS creado por el Decreto Ley N° 23161 del 19.07.1980 y que asumió las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones y patrimonio del Seguro Social del Perú. La Institución es un organismo público descentralizado del sector Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Por Ley N° 29626 de fecha 09 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se reincorpora nuevamente EsSalud al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE a partir del año 2011. El domicilio legal de la Institución está ubicado en la ciudad de Lima.

La Institución es una entidad autónoma que administra en forma descentralizada el régimen de la seguridad social a través de servicios asistenciales económicos y sociales de sus asegurados.

Los servicios de salud son prestados en hospitales nacionales, regionales y departamentales, así como policlínicos y postas médicas ubicadas en todo el país, agrupados a través de una estructura de redes asistenciales. Las prestaciones económicas comprenden subsidios que se otorgan con el objeto de resarcir las pérdidas económicas de los asegurados derivadas de la incapacidad para el trabajo, maternidad, sepelio y lactancia. Las prestaciones sociales están orientadas principalmente a la atención de la población de la tercera edad y a los discapacitados. Los recursos de la Seguridad Social de Salud provienen de los aportes de los empleadores y de los asegurados en los casos de seguros potestativos; sus reservas e inversiones; los ingresos provenientes de la inversión de los recursos; y otros, que adquieran con arreglo a Ley.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de la Constitución Política de 1993, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es decir, no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los pre establecidos, y los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley. La institución administra fondos con recursos de sus aportantes que tiene un fin propio y exclusivo. Por Ley N° 28006, publicada el 18 de junio de 2003, se garantiza la intangibilidad de los fondos y reservas de la seguridad social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de la Institución.

Debido a la naturaleza de los servicios que brinda la Institución, sus ingresos están inafectos al impuesto a la renta; los provenientes de las prestaciones de salud a los asegurados están exoneradas del impuesto general a las ventas.

Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación – FONAVI en Liquidación

Fue creado en el ex – Banco de la Vivienda del Perú (BANVIP) mediante Decreto Ley N° 22591 del 01 de julio de 1979, con la finalidad de satisfacer, en forma progresiva, la necesidad de vivienda de los trabajadores en función de sus ingresos y del grado de desarrollo económico y social del país; por lo tanto, los recursos se destinaban a la constitución y otorgamiento de créditos exclusivamente para vivienda de los trabajadores contribuyentes al FONAVI.

Disposiciones legales posteriores (diciembre 1981-abril 1992) ampliaron el destino de los recursos del FONAVI a los siguientes aspectos:

- Construcción, mantenimiento y reparación de obras de saneamiento, como son: agua desagüe y alcantarillado.
- Créditos, para ser otorgados a grupos organizados como Asociaciones Pro - Vivienda, Cooperativas de Vivienda u otros, estableciéndose posibilidades diferentes a la construcción específica de vivienda.
- El financiamiento de los programas para la construcción de viviendas comprendía a los lotes con servicios y núcleos básicos.

Por Decreto Ley N° 25436 de fecha 16 de abril de 1992, fue creada la Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda – UTE-FONAVI, como unidad dependiente del Ministerio de Vivienda y Construcción. Asimismo, se estableció que los recursos del FONAVI serían destinados exclusiva y prioritariamente para financiar proyectos específicos en el orden siguiente: Habilitación de Lotes con servicios básicos, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

Con fecha 18 de abril de 2001, mediante Resolución Ministerial N° 127-2001-EF/10, se designa a la Comisión Liquidadora del FONAVI, como representante de las acreencias del Estado indicadas en el Art. 2° de la Ley N° 27045.

Mediante Ley N° 27677 – “Ley de Uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI”, del 02 de marzo de 2002, se determina el uso, administración y beneficiarios de los recursos provenientes de la liquidación del FONAVI, y la creación de una Comisión de Alto Nivel.

Por Decreto de Urgencia N° 064-2002 de fecha 05 de diciembre de 2002 se establecen disposiciones relativas a la liquidación del FONAVI y a la transferencia de saldos resultantes al Fondo MIVIVIENDA, así como, la constitución del fondo a que hace referencia la Ley N° 27677.

Mediante Decreto de Urgencia N° 011-2003 del 04 de abril de 2003 se amplía en 180 días calendarios el plazo para la liquidación del FONAVI en Liquidación y de la Ute-FONAVI en Desactivación, cuyo vencimiento fue el 01 octubre de 2003.

La Ley N° 28452 publicada el 30 de diciembre de 2004, Ley que complementa la Ley N° 27677 dispone la transferencia de los activos del saldo resultante a valor de realización del FONAVI en Liquidación y de la Ute-FONAVI en Desactivación, información y acervo documentario.

El 30 de setiembre de 2005 mediante el Decreto Supremo N° 127-2005-EF, se dispone que se ejecuten las transferencias parciales de activos del saldo resultante del FONAVI en liquidación y de

la Ute-FONAVI en Desactivación, al Fondo MIVIVIENDA y aprueban el procedimiento para la actualización del valor de realización.

Mediante la Ley N° 29625 del 08 de diciembre de 2010 se dispone la devolución a todos los trabajadores que contribuyeron al FONAVI, así como la conformación de una Comisión Ad Hoc.

Con Resolución Ministerial N° 007-2011-EF/10 del 08 de enero de 2011 se designa a los representantes de la Comisión Ad Hoc, a que se refiere la Ley N° 29625, del Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de la Oficina de Normalización Previsional.

Mediante la Ley N° 29770, publicada el 26 de julio de 2011 se le otorga facultades al Banco de Materiales SAC (Banmat) para administrar integralmente los programas de vivienda ejecutados y habilitados originalmente, directa o indirectamente, con recursos del FONAVI, así como efectuar las acciones de saneamiento y regularización dispuestas por los artículos 5 y 6 de la Ley N° 28275, Ley Complementaria de Contingencias y de Reestructuración por Préstamos Otorgados por Banmat.

Según lo dispuesto en la vigésima sexta disposición transitoria final de la Ley N° 29812, del 09 de diciembre de 2011, se crea durante el año fiscal 2012 la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyen al mismo.

El 22 de marzo de 2012, la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 – Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los Trabajadores que Contribuyeron al mismo, asume las funciones de Administración del FONAVI en Liquidación, que estuvo a cargo de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, según acta de transferencia del encargo “FONAVI en liquidación” de la OGARH del MEF a la Presidencia de la Comisión Ad Hoc, suscrita en la fecha citada.

El 16 de enero de 2014 mediante el D.S. N° 016-2014-EF se aprueban las normas reglamentarias para la implementación de lo dispuesto en la septuagésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, así como la modificación de la denominación del Ministerio de Economía y Finanzas/FONAVI en Liquidación a Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI.

Fondo Ley N° 27677

El 01 de marzo de 2002 se promulgó la Ley N° 27677, en la cual se crea un fondo intangible (Fondo Ley N° 27677) con los recursos provenientes de la liquidación del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) y se encarga su administración, de su recuperación y de su canalización a través de las instituciones financieras intermediarias, al Fondo MIVIVIENDA S.A. El domicilio legal del Fondo Ley N° 27677, está ubicado en la ciudad de Lima.

El numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 064-2002, precisa que una vez culminada las labores del COLFONAVI que son la de liquidar FONAVI y desactivar UTE FONAVI, transferirá al

Fondo MIVIVIENDA el saldo resultante, así como la información y acervo documentario correspondiente.

El artículo 3º del Decreto de Urgencia N° 064-2002 precisa que el Fondo Ley N° 27677 se constituye a partir de la transferencia parcial o total de recursos que efectúe la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional de Vivienda - COLFONAVI.

De conformidad con el numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 064-2002, El Fondo MIVIVIENDA atenderá con cargo a la rentabilidad de los recursos del Fondo Ley N° 27677 todos los gastos que demanden el cumplimiento de la administración y la cobranza que se le encarga. Excepcionalmente, si dicha rentabilidad fuera insuficiente para atender la administración y la cobranza, se podrán utilizar los recursos del Fondo Ley N° 27677, bajo responsabilidad y previa aprobación por el Directorio del Fondo MIVIVIENDA.

Con la Ley N° 29625, su reglamento y carta indicada, se requirió la transferencia de los fondos, acreencias, activos y pasivos relacionados al Fondo Ley N° 27677 a la comisión Ad Hoc, conformada por la referida norma. La transferencia de los fondos vinculados al Fondo Ley, no logró ejecutarse, ello debido a que, luego del requerimiento efectuado, a pesar de que el FMV pusiera a disposición todos aquellos bienes que integraban este patrimonio, la Comisión Ad Hoc, no se encontraba legitimada para recibir los activos antes mencionados.

Cabe precisar que, desde enero del año 2012 a enero de 2014 la administración del patrimonio del Fondo Ley, estuvo a cargo de la Comisión Ad Hoc; razón por la cual, el Fondo MIVIVIENDA S.A., durante ese periodo y a fin de no afectar la materialidad del patrimonio antes indicado, realizó acciones correspondientes a su condición de Tenedor.

Según el Art. 23º del Decreto Supremo N° 016-2014-EF, el Fondo MIVIVIENDA S.A. continuará administrando los fondos provenientes de propiedad del FONAVI, dando cuenta a su vez a la Comisión en forma periódica sobre las acciones realizadas y los estados financieros de dichos fondos, cumpliendo con transferir progresivamente los recursos líquidos provenientes de la administración de dicho fondo a la Comisión.

Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación – BANMAT

Fue establecido a través del Decreto Supremo N° 005-2002-Vivienda, el cual precisó que los recursos que le fueron entregados al BANMAT en administración por la UTE — FONAVI y transferidos en virtud de la Ley N° 26969 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-099-EF; así como, la transferencia realizada en aplicación de la Ley N° 27044 de las recuperaciones de las inversiones FONAVI, canalizadas a través de ENACE; los importes cobrados por ENACE y no transferidos al FONAVI, antes de la vigencia de la Ley N° 26969, así como, las unidades de vivienda pendientes de adjudicación de la cuenta FONAVI materia de las Resoluciones Ministeriales N° 263-96/PRES y N° 088-98-PRES, forman parte del Fondo Revolvente. Asimismo, se precisa que forman parte del Fondo Revolvente los intereses generados o pagados por recursos del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo Mivivienda hasta el 31 de diciembre de 1999 transferidos o por transferir al

BANMAT, en virtud del artículo 1º de la Ley N° 27205, así como, otros recursos que sean transferidos al BANMAT cuyo origen corresponda directa o indirectamente al FONAVI.

Los recursos del Fondo Revolvente están destinados a las actividades de promoción, ejecución, y/o aprovisionamiento de recursos, bienes y servicios, para la edificación y mejoramiento de la vivienda básica mínima, de las habilitaciones urbanas, de la infraestructura urbana y rural. La administración de los recursos del Fondo se encuentra sujeta a disposiciones de la Ley General de Sociedades. El Fondo Revolvente constituye un patrimonio autónomo que es administrado por el BANMAT, y cuando le sea solicitado, rendirá cuenta sobre los recursos utilizados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE.

La Ley N° 29625 "Ley de devolución del dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo", indica que la Comisión Ad hoc se encargará de la administración y recuperación de las acreencias, fondos y activos del FONAVI, así como de los pasivos que mantenga el fondo. Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de enero de 2012, que reglamenta la Ley N° 29625, en su Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final indica que la Comisión Ad hoc identificará y requerirá a las entidades y empresas públicas y privadas la transferencia de acreencias, fondos, activos y pasivos al FONAVI, que se encuentran administrando, razón por el cual el Fondo Revolvente transfirió hasta el 2014 S/ 334 183,8 mil y el año 2015 S/ 78 500 mil a la Comisión Ad Hoc . Con Decreto Supremo N° 136-2012-EF se autorizó la disolución y liquidación del Banco de Materiales SAC, administrador del Fondo Revolvente.

Con Decreto Supremo N° 016-2014-EF publicado el 18 de enero de 2014 se aprobaron las normas reglamentarias para la implementación de lo dispuesto en la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, considerando en su Capítulo VII Administración de los Recursos del FONAVI Artículo 23, que las entidades que administren fondos, activos y pasivos de propiedad del FONAVI continuarán con la administración y atribuciones sobre los mismos, dando cuenta a la Comisión de las acciones realizadas y de los estados financieros de dichos fondos, debiendo cumplir con transferir progresivamente los recursos líquidos producto de su administración a la Comisión.

Banco Central de Reserva del Perú – BCRP

Es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante "la Ley Orgánica"). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas, así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2016, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 977.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Patrimonio neto -

De acuerdo al artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado

el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del ejercicio 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2.20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos, se ejecuta con cargo a las utilidades del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 92 de su Ley Orgánica.

Con fecha 17 de marzo de 2016, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del ejercicio 2015 a la amortización del principal de estos bonos así como los correspondientes intereses devengados por los importes de S/ 217 millones y S/ 12 millones, respectivamente. La Gerencia del Banco Central de las utilidades generadas en el período 2016, destinará un importe de S/ 61 millones para amortizar los bonos antes mencionados.

El aumento en los ingresos financieros obtenidos durante el ejercicio 2016 en relación al 2015, se asocia a un aumento en el saldo de las operaciones activas en moneda nacional, tales como operaciones de reporte de monedas y valores, que incrementaron los ingresos en soles, respecto a años anteriores. Estas operaciones se utilizaron con mayor intensidad en estos períodos con el objetivo de apoyar la desdolarización de los créditos, en un contexto de gestión de encajes encaminado a reducir saldo de crédito en moneda extranjera.

De igual forma, el aumento en los egresos financieros obtenidos durante el ejercicio 2016 en relación al 2015, corresponde a mayores intereses pagados por las operaciones de esterilización monetaria, al aumento en la tasa de interés de los depósitos en moneda extranjera y nacional.

NOTA N° 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante La Caja) - CPMP

Bases de presentación

Cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las normas de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad, entidad responsable de oficializar las NIIF. Los estados financieros de la de los registros contables, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones.

Inversiones financieras, todas las inversiones que posee la Caja de Pensiones Militar Policial son clasificadas como inversiones disponibles para la venta. La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta categoría, se presenta en Otro Resultado Integral hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio al resultado del periodo.

Cuentas por cobrar comerciales (neto), los saldos de créditos y las cuentas por cobrar, se muestran netos de la correspondiente provisión para créditos y cuentas de cobranza dudosa, la cual está basada en estimaciones periódicas efectuadas por la Gerencia.

Provisión para cuentas de cobranza dudosa, las provisiones para cobranza dudosa de créditos hipotecarios para vivienda otorgados tanto a personas naturales como jurídicas, se determinan en función a la morosidad en el pago de las cuotas, asignando las calificaciones y porcentajes de provisión determinados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Siguiendo un criterio conservador, la Caja de Pensiones Militar Policial no está considerando las hipotecas constituidas en garantía de las ventas a plazo de inmuebles, como garantías preferidas ni los criterios para la evaluación de créditos comerciales en los casos aplicables.

Inventarios (Neto), los bienes realizables incluyen bienes muebles e inmuebles recuperados por la resolución de contratos de venta de inmuebles, y se registran a su valor de tasación. El saldo del rubro incluye también inmuebles construidos por la Caja de Pensiones Militar Policial para su venta. Dichos activos se registran al costo hasta el límite de su valor de tasación técnica o valor de realización, estableciéndose para ello una provisión por desmedro, en los casos en los que el valor contable es mayor al valor de tasación técnica o valor de realización.

Inversiones financieras permanentes, las inversiones financieras permanentes están valuadas bajo el método de participación patrimonial, debido a la influencia significativa que se tiene sobre estas entidades. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio en el que se toma el acuerdo de distribución o capitalización. La provisión para desvalorización resulta de comparar el valor en libros con su valor patrimonial.

Propiedades de Inversión, las inversiones inmobiliarias incluyen las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida con el objeto de obtener rentas, aumentar capital o ambas. Los bienes que la componen se registran inicialmente a su costo de adquisición. La Caja de Pensiones Militar Policial ha adoptado la política contable de la medición a su valor razonable, considerando para este caso el valor comercial de tasación técnica, cualquier diferencia con dicho valor se reconoce como ingreso o gasto del periodo

Propiedades, Planta y Equipo (Neto), los inmuebles, mobiliario y equipo, se presentan al costo neto de una provisión para desvalorización, que resulta de comparar su valor en libros con el valor de tasación comercial. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales establecidas. El mantenimiento y las reparaciones menores, son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

Activos intangibles (Neto), los intangibles se contabilizan al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere, fluyan a la Caja de Pensiones Militar Policial y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del

reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada a una tasa de 20% anual. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

Provisión para compensación por tiempo de servicio, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del estado de situación financiera.

Transferencias del Estado

- **Pensionables**, las transferencias de dinero son depositadas en las cuentas bancarias de la Caja de Pensiones Militar Policial y registradas contablemente en cuentas del pasivo Fondo Especial de Garantía identificadas por cada ministerio (Ministerio del Interior y de Defensa). Posteriormente, se registra mensualmente el déficit previsional, que es el resultado de la sumatoria de la planilla de aportes más la planilla de terrorismo menos las pensiones y compensaciones. Este resultado es rebajado de las cuentas del pasivo Fondo Especial de Garantía por cada ministerio contra la cuenta de otros ingresos-Fondo Especial de Garantía.
Adicionalmente tomando en cuenta la recomendación de la SBS y AFP, de destinar los ingresos por otras inversiones de la Caja de Pensiones Militar Policial, así como excedentes de Tesorería para el pago de pensiones del Decreto Ley N° 19846, estos son descontados al déficit previsional indicado en el párrafo anterior.
- **No Pensionables**, las transferencias de dinero son depositadas en las cuentas bancarias de la Caja de Pensiones Militar Policial y registradas contablemente en cuentas del pasivo Pensiones por Pagar Cuenta Estado identificadas por cada ministerio y son canceladas con el pago de las planillas mensuales.
- **Reserva Técnica**, se determina sobre la base de cálculos actuariales, considerando la obligación generada por las rentas en curso y fondo de primas bajo el método de valuación actuarial de beneficios proyectados a partir del año 2000 (hasta el año 1999 se utilizaba el método de valuación actuarial de beneficios devengados). Teniendo como soporte los mencionados cálculos actuariales, la entidad ajusta el valor de esta Reserva afectando los resultados del ejercicio, de acuerdo con el tratamiento contable establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Actualmente se efectúa el cálculo actuarial de los regímenes pensionarios del Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133.

Reconocimiento de ingresos y gastos, las aportaciones del Estado y miembros de las fuerzas armadas y policiales correspondientes a las remuneraciones sujetas a descuento (pensionables) se registran como ingresos en el período en que se devengan.

Las pensiones y compensaciones pagadas de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley N° 19846, normas ampliatorias y modificatorias, se registran como gastos en el período en que se autoriza su pago por dispositivo legal.

Las ventas de inmuebles y prestación de servicios así como sus correspondientes costos, se registran por el íntegro de la operación en el período en que se realiza la transferencia de los bienes o la prestación del servicio.

Contingencias, los pasivos contingentes al igual que los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.

Seguro Social de Salud - EsSalud

Aportaciones por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa - Corriente y no Corriente

Las aportaciones por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base del estimado a cobrar que surge de las estadísticas de recaudación (EPROS) facilitadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que se desempeña como agente recaudador, excepto las aportaciones del mes de diciembre que se reconocen por el importe real reportado en el mes de febrero. La valuación de las aportaciones por cobrar vencidas comprenden a los períodos julio 1999 en adelante y se encuentra estimada con base en la estadística de recupero o cobranza real efectuada por Sunat.

La deuda tributaria o determinada, que es administrada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores que no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones (empleadores morosos) y cuyos trabajadores han recibido servicios de salud o subsidios. Asimismo, comprende la deuda tributaria por los períodos anteriores a julio de 1999 cuando EsSalud era el administrador directo de sus aportaciones. La valuación de estas deudas se encuentra estimada en base de la estadística de recupero o cobranza real efectuada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas.

Según Oficio N° 012-2008-EF/93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, concluye que las aportaciones pendientes de cobro representan activos de EsSalud y por lo tanto se deben mostrar en sus estados financieros. En cumplimiento de esta norma la Institución muestra en el rubro cuentas por cobrar las aportaciones pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro.

Asimismo, los intereses devengados por las aportaciones por cobrar vencidas (deuda tributaria y no tributaria) se acreditan a Ingresos Diferidos y se muestran netos de las cuentas por cobrar, para fines de presentación en los estados financieros.

Las demás cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales.

Existencias, comprenden principalmente medicamentos y material médico y se valorizan al costo, menos una provisión por deterioro o desvalorización; el cual es determinado a través del método promedio. La utilización de estos medicamentos y material médico forman parte del costo del servicio de los fines Institucionales y se presentan en los resultados operacionales del ejercicio en el que se consumen.

Instrumentos Financieros, corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

Inversiones Mobiliarias, las inversiones mobiliarias permanentes están constituidas por los Bonos que están registrados al costo y han sido calificados por la Institución como Inversiones permanentes por haber sido adquiridas con la intención de mantenerlos a largo plazo. Los bonos en moneda extranjera se muestran en su equivalente en soles aplicando el tipo de cambio de cierre de año. Los intereses se acreditan a los resultados cuando se devengan.

Las inversiones en acciones que se cotizan en bolsa, se registran al costo o a su valor de cotización bursátil, el menor. Aquellas que no se cotizan en bolsa se registran al costo. Los dividendos recibidos son acreditados a los resultados cuando se perciben.

Inversiones Mobiliarias en Partes Relacionadas, están conformadas por las inversiones en subsidiarias las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial se registra al costo, de haber algún exceso entre el valor pagado y el costo se reconoce una plusvalía mercantil la cual no se amortiza, sólo se valúa por deterioro al menos una vez al año; posteriormente, el valor de la inversión se ajusta para reconocer las variaciones de la participación en las cuentas del patrimonio y los resultados obtenidos son reconocidos en los estados financieros con cargo o crédito, según corresponda, al valor en libros de la inversión. Los dividendos recibidos en acciones se acreditan al valor de las inversiones.

Inmuebles, Maquinarias y Equipo, los Inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2013 fueron tasados por la Empresa VANET peritos independientes, y registrados a valor de mercado en el año 2014, y las adiciones del año 2014 se encuentran registrados al costo de adquisición.

Los ajustes contables se efectuaron de acuerdo a la Directiva N° 002-2014-EF/51, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF. El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. Las maquinarias y equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1994 se presentan a su valor de tasación, determinado por peritos del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA. El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. La maquinaria y equipo adquiridos a partir del año 1995 son valorizados al costo de adquisición.

La depreciación correspondiente, es calculada en base al método de línea recta, a tasas permitidas legalmente que se consideran adecuadas para extinguir dicho costo al fin de la vida útil estimada de los respectivos activos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren. Las mejoras y renovaciones son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula por el método de línea recta. A partir del año 2013 la depreciación ha sido calculada en base a la nueva vida útil del bien y registrada en el año 2014 en el marco de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 en aplicación de la NICSP del rubro Edificios y otras construcciones.

Activos Intangibles, se reconocen como tales, si es probable que los beneficios económicos futuros que se generen fluyan a la Institución y su costo pueda ser medido confiablemente. Los activos intangibles están representados por la adquisición de software y se presentan al costo, neto de amortizaciones. Los intangibles son amortizados en un período de 10 años, usando el método de línea recta.

Provisión para Obligaciones Previsionales, comprenden las obligaciones previsionales correspondientes a los regímenes pensionarios siguientes:

- **Decreto Ley N° 20530**

En relación con el pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2001 la Institución mantenía en cuentas de orden con base en un cálculo actuarial, S/ 1 709,5 millones (cifras históricas) correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/ 2 204,4 millones (cifras históricas), aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario. El importe referido tuvo como base el cálculo actuarial presentado por la Institución, al cual se le debe deducir los importes correspondientes a las pensiones pagadas hasta la fecha de la transferencia.

La Institución reconocía en los resultados de las operaciones, con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones, con base en las transferencias mensuales efectuadas a ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia. Dichas transferencias fueron realizadas hasta mayo de 2002 debido a que, según lo dispuesto por la Ley N° 27719, con posterioridad a esa fecha, el reconocimiento, declaración y pago de los derechos pensionarios del Decreto Ley N° 20530, retornaron a la Institución; por lo que a partir de junio de 2002, los pagos a los pensionistas comprendidos en dicho régimen son efectuados directamente por la Institución.

Al formular los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2002, la Institución decidió aplicar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, el cual indica que las empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N°

159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20- 2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo relacionado al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, publicado el 28 de febrero de 2003.

Dicho instructivo establece, en relación al registro de las obligaciones previsionales, que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias, no pensionarias y reservas para contingencias, y determina los procedimientos de reconocimiento y de registro, así como la mecánica de asignación a los registros contables de dichas reservas que permitan efectuar el reconocimiento de gastos.

Con Oficio N° 168-2012-EF/51.03 de fecha 22 de agosto de 2012 ante consulta de EsSalud sobre el registro contable del Cálculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que EsSalud debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01.

Durante el año 2003 y sobre la base de opiniones legales, la Gerencia de la Institución, efectuó una revisión de los aspectos técnicos, legales, financieros y contables de las obligaciones del Decreto Ley N° 20530 a su cargo, así como los alcances de la Ley N° 27719 y el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, y como consecuencia de dicha revisión, el Consejo Directivo de la Institución en acuerdo unánime de fecha 15 de abril de 2004, adoptó la posición de considerar que la responsabilidad de la Institución en relación con las obligaciones previsionales de dicho régimen pensionario se debe limitar al monto establecido en el artículo 5º del Decreto de Urgencia N° 067-98, que establece una responsabilidad de hasta S/ 2 204,4 millones, importe que fue pagado en el período de enero de 1999 a julio de 2006.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2016 han sido registrados en el estado de resultados del 2016 en el rubro Costo de Personal por un importe de S/ 480 081,8 mil.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene vigente el Acuerdo Unánime N° 247-7 del 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del Régimen del Decreto Ley N° 20530.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia N° 067-98, que consta en el expediente 07181-2010-0-1801-JR-Cl-12 del 12º Juzgado Civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2010 por S/ 4 156 millones, mientras que el Decreto de Urgencia N° 067-98 mandó pagar S/ 2 204 millones. Al 31 de diciembre de 2016 existe un pago adicional de S/ 4 834 millones.

Al 31 de diciembre de 2016, se ha registrado el cálculo actuarial en cuentas de orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP por S/ 4 280 649,7 mil, según información recibida con Oficio N° 000712-2016-OPG/ONP-20530 del 09 de marzo de 2016.

Mediante la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública que modifica el Texto ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01,

establece en su art. 2º “Derogar la metodología para el registro de las obligaciones previsionales establecidas en el Instructivo N° 20 aprobado con Resolución Directoral N° 159-2003-EF/93.01”, asimismo en el indicado Texto ordenado de la Directiva estableció: “Las entidades que al 31 de diciembre de 2015 muestran saldos en Cuentas de Orden – Obligaciones Previsionales, reconocer el total de las mismas cuentas del Pasivo – Obligaciones Previsionales, en lo que corresponda a cada régimen; este reconocimiento debe efectuarse hasta el 31 de diciembre de 2016, como un cambio de política contable.

Asimismo, cabe señalar que las “Demandas judiciales se registran en cuentas de orden, las sentencias en primera instancia en contra de la entidad se registran en cuentas de provisiones, en caso la entidad no presente el recurso de apelación dentro de los plazos establecidos por la ley, la sentencia en primera instancia se considera consentida, debiendo reconocer el pasivo, previo informe del Procurador Público o quien haga sus veces y que acredite dicha condición jurídica. Si el fallo de primera instancia es confirmado en segunda instancia, se registra en cuenta de pasivo”.

De acuerdo al citado marco contable, la Gerencia de Gestión Financiera mediante carta N° 466- GCGF-ESSALUD-2017, solicitó a la Gerencias Central de Asesoría Jurídica de EsSalud información sobre acciones judiciales en torno a los procesos judiciales iniciados a la inaplicabilidad de los Decretos Supremos Nos. 026-2003-EF, 043-2003-EF y Decreto de Urgencia N° 067-98 contra la ONP. La Gerencia Central de Asesoría Jurídica mediante carta N° 714-GCAJ-ESSALUD-2017 concluyó que el proceso judicial No cuenta con sentencia de primera instancia, por lo tanto no puede determinar monto contingente alguno. En virtud a ello y considerando que el proceso judicial No cuenta con sentencia de primera instancias, EsSalud continúa registrando el cálculo actuarial de los pensionistas del D.L. N° 20530 en cuentas de orden.

- **Decreto Ley N° 18846**

Respecto al pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2002 la Institución mantenía en cuentas de orden, con base en un cálculo actuarial, S/ 530,7 millones correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/ 607,1 millones (cifras históricas), aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario; con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones con base en las transferencias mensuales efectuadas a la ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia.

En base a la posición institucional adoptada por el Consejo Directivo de la Institución de fecha 15 de abril de 2004, desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006 se adoptó la posición de considerar que la responsabilidad máxima de la Institución, en relación con las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley N° 18846, se limita al monto establecido en el artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 067-98 de S/ 607,1 millones, importe que fue transferido a la ONP desde enero de 1999 hasta febrero de 2007.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2016 han sido registrados en el estado de operaciones de 2016, en el rubro “Costo de Personal” por la suma de S/ 148 229,9 mil.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene vigente el Acuerdo Unánime N° 24-7 del 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del régimen del Decreto Ley N° 18846.

EsSalud ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Provisional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia N° 067-98, que consta en el expediente N° 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12º Juzgado Civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2009 por S/ 1,187 millones, mientras que el Decreto de Urgencia N° 067-98 mandó pagar S/ 607 millones. Al 31 de diciembre de 2016 existe un pago adicional de S/ 1 413 millones.

En el año 2012, con base en la opinión vertida por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF con Oficio N° 104-2010-EF/93.10, y con sujeción al principio de legalidad la Institución ha registrado las obligaciones previsionales en cuentas de orden y serán reconocidas como gastos en ejercicios sucesivos según lo descrito en el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 referido anteriormente. Con Oficio N° 168-2012-EF/51.03 de fecha 22 de agosto de 2012 ante consulta de EsSalud sobre el registro contable del Cálculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que EsSalud debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01.

Al 31 de diciembre de 2016, se ha registrado el cálculo actuarial en cuentas de orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP por S/ 1 430 715,8 mil, según información recibida con Oficio N° 008-2017-OPG.EE/ONP del 21 de marzo de 2017.

En vista de que EsSalud no cuenta con una sentencia de primera instancia, por los procesos judiciales iniciados a la inaplicabilidad de los Decretos Supremos Nos. 026-2003-EF, 043-2003-EF y Decreto de Urgencia N° 067-98, continúa registrando el cálculo actuarial de los pensionistas del D.L. N° 18846 en cuentas de orden.

Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios, se determina de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes aplicables a los correspondientes regímenes. La provisión para compensación por Tiempo de Servicios incluida en el rubro Otras Cuentas por Pagar se registra con cargo a resultados en la medida que se devenga la obligación, calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. El importe del pasivo registrado es el monto que tendría que pagarse a los trabajadores, asumiendo que culminará el vínculo laboral a la fecha de estos estados financieros.

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del sector público cuyo pasivo acumulado corresponde a los beneficios sociales determinado desde su fecha de ingreso hasta el cierre del ejercicio, estará a disposición de los trabajadores al término de la relación laboral con la Institución.

Provisiones, se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera la salida de recursos y es posible estimar

su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación disponible a la fecha del balance general.

Pasivos y Activos Contingentes, los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los mismos a menos que la posibilidad de que el desembolso futuro de un flujo de efectivo sea remoto. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Institución.

Ingresos por Aportaciones, son reconocidos como tales sobre la base de una secuencia entre lo devengado y percibido; el ingreso es estimado y provisionado mensualmente con base en el historial de las aportaciones recaudadas de manera recurrente por la SUNAT, como entidad recaudadora. Estas estimaciones son ajustadas mensualmente con base en la recaudación real recibida de la entidad recaudadora. A partir del año 2009, la Institución reconoce también en la provisión de ingresos en relación con las aportaciones por cobrar vencidas acreditando al resultado del ejercicio dicha estimación en la medida que exista un alto grado de certidumbre que dichos ingresos se realizarán en efectivo en los doce (12) meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Ingresos y Gastos de Operación, los ingresos por servicios de administración e intereses bancarios son reconocidos como tales cuando se devengan. Los ingresos provenientes por venta de bases de licitación y multas, son reconocidos en el ejercicio en que se perciben. Los servicios de administración son aprobados por el Consejo Directivo de la Institución. Los gastos de operación se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en resultados cuando se devengan.

Diferencia de Cambio, las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egreso del ejercicio.

Estado de Flujos de Efectivo, la Institución aplica el método directo.

Estimación de valor razonable, la Gerencia estima que el valor en libros de los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos en el corto plazo, como el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar netas, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas) se basa en los precios de cotización de mercado para instrumentos idénticos a la fecha del Estado de Situación Financiera (nivel 1). El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Institución es el precio ofrecido; el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

En los casos en que no existe un mercado activo para el instrumento la Institución usa información de otras cotizaciones del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir precios) o indirectamente (derivados de precios) (nivel 2) y usando información de los activos y pasivos que no se basan en el mercado, es decir información no observable (nivel 3).

Pronunciamientos Contables, al 31 de diciembre de 2016 la Institución se encuentra en proceso de revisión de la aplicación de las normas aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad en su Resolución N° 047-2011-EF/30, publicada el 17 de junio de 2011, que aprobó la aplicación de la versión del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2010. De igual forma la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, con Oficio N° 138-2013-EF/51.01 del 13 de noviembre de 2013 circunscribe a EsSalud para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP por constituir una entidad “no de mercado”, no siendo por ende empresa pública, la cual sí realiza actividades de mercado. Asimismo, las NIIF se aplicarán de manera suplementaria en aquellos aspectos contables no contemplados en las NICSP.

Reclasificaciones, ciertas partidas de los estados financieros combinados del año 2016 han sido reclasificados para la adecuada presentación según las normativas contables.

El Fondo Nacional de Vivienda en Liquidación – FONAVI en Liquidación

Para el **FONAVI**, los Estados Financieros han sido preparados a valores históricos, sobre la base del registro de operaciones entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Bases de Presentación, los estados financieros de la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625/FONAVI son preparadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables para las entidades en liquidación, los que difieren en algunos aspectos de las políticas contables usadas por las empresas en marcha, a partir de sus registros contables, los cuales se llevan en términos monetarios nominales, y de acuerdo con el principio de costo histórico.

Estimaciones Contables, el proceso de preparación de los estados financieros requiere de estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de activos y pasivos, contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. La principal estimación incluida en los estados financieros se refiere a la provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre el total del saldo de cuentas por cobrar de Cartera y de contribuciones reembolsables de saneamiento y electrificación, parte corriente y parte no corriente, con base a la Directiva “Criterios para la evaluación, calificación, clasificación y cálculo de las provisiones de cartera de préstamos del FONAVI en Liquidación” aprobada mediante Acuerdo N° 2/22-2016 de la Sesión N° 22-2016-COMISIÓN AD HOC de fecha 24 de noviembre de 2016, así como sobre el saldo de otras cuentas por cobrar.

Si posteriormente ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones de las circunstancias en que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación del resultado del ejercicio en que ocurra y en los resultados acumulados, de ser el caso.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo, están presentados al costo histórico. No se ha efectuado el cálculo de la depreciación en el ejercicio, por tratarse de una entidad en liquidación.

Diferencia de Cambio, las transacciones en moneda extranjera son registradas en soles al tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los saldos en moneda extranjera de las cuentas activas y pasivas a la fecha del balance general son expresados en soles al tipo de cambio de la fecha de cierre

emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Las diferencias de cambio generadas se muestran en los resultados del ejercicio en que se originan.

Efectivo y Equivalente al Efectivo, corresponde a los saldos de los depósitos de ahorros, cuentas corrientes bancarias y depósitos a plazo.

Cuentas por Cobrar, representan los adeudos de: beneficiarios por financiamiento directo de FONAVI. Las cuentas por cobrar se reconocen, inicialmente, a su valor en libros y, subsecuentemente, se valúan al costo amortizado que incluye: amortización del principal, intereses por cobrar y seguros. El saldo de la parte corriente de las cuentas por cobrar se muestra en los estados financieros neto, previa deducción de: intereses por cobrar, intereses diferidos y la provisión para cuentas de cobranza dudosa. La parte no corriente representa a las mismas cuentas por cobrar que no se encuentran vencidas.

Provisión para cuentas de cobranza dudosa, es determinada por la Sub Dirección de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones, en base a las disposiciones de la Directiva denominada “Criterios para la evaluación, clasificación y cálculo de las provisiones de la cartera de préstamos del FONAVI en Liquidación”, aprobada mediante Acuerdo N° 2/22-2016 de la Sesión N° 22-2016-Comisión Ad Hoc de fecha 24 de noviembre de 2016, lo que permite reflejar en la contabilidad el valor de realización de sus créditos, mediante el uso de provisiones adecuadas.

La cartera de crédito del Fonavi administrada por la Comisión Ad Hoc se divide en:

- Créditos de infraestructura básica de electrificación y saneamiento – Conexiones Domiciliarias.
- Créditos directos otorgados a empresas de servicio de saneamiento, gobiernos locales y empresas de distribución de electricidad.
- Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Programas de Viviendas de Destugurización.
- Afectados por Terrorismo
- Pronamachcs
- Contribuciones reembolsables de saneamiento
- Contribuciones reembolsables de electricidad

La Sub Dirección de Recuperaciones, Cobranzas e Inversiones efectúa el análisis de la cartera de préstamos de los grupos de créditos antes mencionados y los clasifica en las siguientes categorías: corriente, normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida, dependiendo del grado de incumplimiento en el pago de cada préstamo. La clasificación de los deudores de la cartera de préstamos, considera la capacidad de pago de los prestatarios y/o entidades en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de atraso.

La provisión para incobrabilidad de préstamos incluye una parte corriente y otra no corriente. La provisión por la parte corriente está constituida por préstamos directos y otros, los cuales, se encuentran vencidos, en tanto que, la provisión por la porción no corriente está representada por los préstamos que todavía no han vencido.

Otras cuentas por cobrar, corresponden a deudas de años anteriores, entre otras, por empresas estatales en liquidación, acreencias derivadas de fideicomiso en bancos locales y los saldos no devueltos de proyectos ejecutados.

Existencias, los inmuebles bajo la administración de la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625/FONAVI se registran al valor del arancel establecido por el MVCS que corresponde a la fecha de su incorporación en los estados financieros, según el ámbito geográfico donde se encuentran ubicados.

Cargas diferidas, se reconoce como activo corriente, los saldos de las transferencias de fondos que realizó el FONAVI en Liquidación dispuestas por la Ley N° 28452 al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento-MVCS, para la ejecución, culminación y liquidación técnico-financiera de las obras inconclusas a la entrada en vigencia de la Ley N° 28111, y para asegurar la adecuada recepción de éstas.

Inmuebles, maquinaria y equipo, están registrados al costo y son presentados netos de la depreciación acumulada. No se efectúa el cálculo de la depreciación por tratarse de una entidad en liquidación. El costo y la depreciación acumulada de los bienes dados de baja y/o transferidos se eliminan de las cuentas respectivas.

Otros activos, se reconoce como activo no corriente, los saldos de la cuenta colocaciones en proceso y de intereses en proceso de las obras inconclusas financiadas con recursos del FONAVI que fueron encargadas al Viceministerio de Construcción y Saneamiento del MVCS, para continuar con su ejecución, culminación y liquidación técnico-financiera.

Cuentas por pagar y Otras cuentas por pagar, se registran como Cuentas por pagar las obligaciones contraídas por la entidad con terceros derivadas del desarrollo de su objeto social y se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado. En otras cuentas por pagar se registran las operaciones relacionadas con el FONAVI.

Reconocimiento de ingresos, los ingresos por intereses provenientes de las recuperaciones de recursos efectuadas de los beneficiarios de FONAVI, se reconocen cuando se perciben, en función a la vigencia de las operaciones que las generaron y a las tasas de interés que correspondan.

Los ingresos por intereses del rendimiento de las inversiones de renta fija constituidos por los depósitos a plazo, se reconocen cuando se devengan y su registro contable se efectúa en forma proporcional desde la fecha de inicio de la vigencia del depósito hasta el término del periodo, en función al tiempo, tasa de interés y la estimación de un factor para determinar los intereses devengados. Los ingresos que genera la cuenta de ahorros y los depósitos a la vista (cuentas corrientes), se reconocen en los estados financieros cuando se perciben.

Cuando el monto de los intereses devengados es mayor que la cuota, en el caso de las emisiones efectuadas según cronograma de pagos de cuotas crecientes, la diferencia se capitaliza al préstamo reconociéndose como ingreso en el periodo de emisión.

En las operaciones de refinanciamiento, los intereses vencidos y no pagados se capitalizan al principal del préstamo, reconociéndose como ingreso devengado en el periodo en que es suscrito el

documento del compromiso de pago por refinanciación de la deuda. Los intereses determinados mediante Laudo Arbitral en los procesos seguidos a las empresas concesionarias de electrificación por concepto de contribuciones reembolsables, serán reconocidos como ingresos.

Gastos, son reconocidos a medida que se devengan y registran en el periodo al que corresponden, independientemente de la fecha de pago.

Contingencias, los pasivos contingentes por procesos judiciales son registrados como obligación, cuando las Procuradurías Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento informan que es probable que se produzcan desembolsos en un futuro inmediato y pueden ser razonablemente cuantificados. En tanto no ocurra dicho evento, tales pasivos se revelan en los estados financieros.

La corrección de errores de periodos anteriores, se registran en resultados acumulados.

Recuperación de las contribuciones reembolsables, que adeudan al FONAVI las empresas concesionarias de electricidad, luego de agotada la vía administrativa, se ha optado por impulsar los procesos arbitrales contra cada una de éstas, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3 de la Ley N° 26969, acción que a la fecha ha permitido recuperar parcialmente tales acreencias.

En cuanto se refiere a la recuperación de las contribuciones reembolsables que adeudan al FONAVI las empresas prestadoras de servicios de saneamiento – EPS, se debe indicar que, ante la renuencia de éstas a reconocer la deuda por dicho concepto, Fonavi optó por recurrir a la vía judicial, dada la imposibilidad legal de someterla a arbitraje; tal acción no se pudo impulsar con anterioridad por falta de reglamentación de la Ley N° 29740, la que aún se encuentra en trámite a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Saldos en Moneda Extranjera, están expresados en nuevos soles a los tipos de cambio vigentes al 31.12.2014 publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros. Las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Fondo Ley N° 27677

Transacciones en Moneda Extranjera, los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Instrumentos Financieros, se clasifican en activos o pasivos según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Patrimonio tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Fondo tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inversiones financieras y cuentas por pagar.

Inversiones a Vencimiento, el registro contable inicial se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adjudicación.

Si la SBS y AFP considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y registrada en los resultados del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Equipos de Cómputo y Depreciación, se presenta al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en 4 años.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo y aumentan su vida útil más allá del tiempo originalmente estimado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Bienes Recibidos en Pago y Fuera de Uso, los bienes recibidos en pago están conformados por inmuebles recibidos de los bancos en liquidación y se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituirán provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros a partir del décimo segundo mes. Adicionalmente, la Resolución SBS N° 1535-2005 permite el otorgamiento de una prórroga de seis meses, en cuyo caso, se constituirán provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros a partir del décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituirán hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos, los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

Los otros ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el criterio del devengado, y son asumidos por el Patrimonio Autónomo en su totalidad.

Disponible, es el saldo de efectivo depositado en cuentas corrientes, depósitos a plazo y sus respectivos rendimientos devengados en entidades bancarias presentados en el estado de situación financiera, teniendo en cuenta que se considera equivalentes de efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses, y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Provisiones, se reconoce una provisión sólo cuando el Patrimonio tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Contingencias, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divultan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación – BANMAT

El **Fondo Revolvente**, por su naturaleza autónoma constituye una cuenta separada de los Estados Financieros del Banmat. Estos han sido preparados y presentados siguiendo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, los que comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Contabilidad – NICs que emitió el International Accounting Standards Comité (IASC), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Estimaciones contables, la preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones para reportar los saldos de los activos y pasivos y la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y egresos, si estas estimaciones y supuestos basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros variaran como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán modificados en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzcan. Las estimaciones más significativas con relación a los Estados Financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Instrumentos financieros, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra

empresa. Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y pasivo corriente.

Los instrumentos financieros se califican como de pasivo o capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Cartera de Créditos, se registra a su valor nominal y al momento de su presentación, se realiza neto de su provisión de cobranza dudosa. La provisión de cobranza dudosa fue determinada siguiendo los criterios establecidos en el procedimiento "Evaluación y Calificación de la Cartera de Préstamos Otorgados con Recursos del Fondo Revolvente (FONAVI)".

Existencias, se contabilizan como existencias las adjudicaciones de inmuebles, las cuales se valorizan a su costo de adquisición.

Reconocimiento de ingresos y gastos, Los ingresos por intereses se reconocen como tales al vencimiento de las cuotas mensuales de las colocaciones bajo el principio del percibido. Los gastos se reconocen bajo el principio del devengado. A partir del año 2014, los intereses vencidos son reconocidos en cuentas de orden.

Provisiones, se reconocen en la oportunidad en la que la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; exista la probabilidad que se requiera la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada periodo para reflejar la mejor estimación.

Contingencias, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en las notas a menos que exista la posibilidad de que se desembolse un flujo económico. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central de Reserva son:

- a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica).
- b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS y AFP). A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2016 de las NIIF 1 a la 16, la NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de

Interpretaciones (SIC) 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú corresponden principalmente a:

(i) **Registro de las variaciones por diferencia de cambio**, el Banco Central de Reserva registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante “DEG”) u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el ajuste fue una disminución de S/ 13 millones y un aumento de S/ 6 415 millones, respectivamente.

(ii) **Registro de derivados implícitos**, al 31 de diciembre 2016 y de 2015, los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal reconocido la variación por diferencia en cambio en el rubro Reajuste en valuación artículo N° 89 Ley Orgánica del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central registró sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas a vencimiento y se medían a su valor estimado de mercado sin separar los derivados implícitos. La valorización del instrumento se obtenía del servicio de información de Bloomberg.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

(iii) **Valoración de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta**, el Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. Para los instrumentos clasificados como disponibles para la venta en el rubro Valores de entidades internacionales adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013, así como para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forma parte del crédito interno hasta el 31 de diciembre 2015, el Banco Central de Reserva calcula el mayor o menor valor de los mismos comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado de los instrumentos y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición, se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación de los instrumentos.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Cabe indicar que para determinar el mayor o menor valor de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta adquiridos a partir del 1 de enero de 2014 y las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forma parte del crédito interno, desde el 1 de enero de 2016, el valor razonable se compara con el costo amortizado; el costo amortizado se determina aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

- (iv) **Estado de flujos de efectivo**, la preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo de criterios contables; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.
- (v) **Divulgaciones sobre instrumentos financieros**, al 31 de diciembre 2016 y de 2015, el Banco Central no viene aplicando todos los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar y algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. El objetivo de estas normas es proveer divulgaciones en los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento del Banco Central, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que el Banco Central está expuesto; así como los métodos que utiliza el Banco Central para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.
El Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no divulgar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.
- (vi) **Valoración de instrumentos relacionados con el tipo de cambio**, el Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como operaciones con derivados de negociación, operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) y las operaciones de swaps cambiarios. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable y por tipo de cambio son registradas en “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, sin afectar en ningún caso los resultados del ejercicio.
De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, las valorizaciones anteriormente indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales.
- (vii) **Valores emitidos por el MEF**, los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas en cumplimiento del artículo N° 93 de la Ley Orgánica, se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de los dividendos que pague la entidad al Estado.

Criterios contables

- a. **Bases de preparación y uso de estimados**, los estados financieros han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central.

Para la preparación de los estados financieros del BCRP requiere que se realicen estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento, estos últimos conformados principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos; el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio.

- b. **Instrumentos financieros**, de acuerdo a las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF no se consideran activos financieros, su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a lo explicado en los valores emitidos y criterios contables señalados por el Banco Central de Reserva del Perú.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, ciertos activos registrados en "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en otros pasivos.

- c. **Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento**, los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas a vencimiento, el Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

El **registro** inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

Clasificación

- Inversiones disponibles para la venta: son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como mantenidas a vencimiento.

- Inversiones a vencimiento: son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de mantenerlos a vencimiento.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Valuación

- (i) Inversiones disponibles para la venta:

Para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013 –

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la fecha de venta o vencimiento de los instrumentos.

Para los valores adquiridos a partir del 1 enero de 2014 -

Después del reconocimiento inicial, estos instrumentos se registran a su valor razonable y se reconocen intereses a través de la determinación del costo amortizado, que incluye cualquier prima o descuento en resultados a través de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado (ganancia o pérdida no realizadas) se registra en el rubro “Reserva de valor razonable” del estado de cambios en el patrimonio neto.

Para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF –

En Sesión de Directorio de fecha 2 de junio de 2016 se aprobó que a partir del ejercicio 2016, la medición de la totalidad de los bonos por el MEF en moneda extranjera sería a su valor razonable, aplicando en primer lugar la determinación del costo amortizado y registrando la diferencia entre estos dos en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Banco Central ha decidido aplicar este cambio en forma prospectiva, sin afectar los estados financieros del 2015. Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Banco Central registraba las diferencias entre el valor razonable y el costo de adquisición en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters. Para el BCRP, dicha información refleja de forma razonable el valor de las

inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Rendimiento neto sobre valores”.

(ii) Inversiones mantenidas a vencimiento:

Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas a vencimiento son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas a vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados integrales.

Los valores clasificados como mantenidos a vencimiento corresponden principalmente a bonos estructurados, obtenidos con el fin de diversificar las inversiones de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Algunos de estos valores contaban con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se presentan a valor de mercado.

- d. **Reconocimiento de los ingresos y gastos**, los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo a lo indicado en la anterior literal. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de vencimiento de los mismos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

- e. **Transacciones en moneda extranjera**, el Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en soles al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters. El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.
- f. **Instrumentos financieros derivados**, el Banco Central de Reserva mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

(i) Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones forwards y las operaciones de futuros es registrado en “Cuentas de orden”, y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones forwards de tipo de cambio.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados integrales y el rubro Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica del patrimonio neto, respectivamente reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

(ii) Derivados implícitos, el Banco Central al 31 de diciembre de 2015, mantuvo instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro “Valores de entidades internacionales” del estado de situación financiera, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del precio del oro, entre otros.

El Banco Central registró la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtuvo del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registró al vencimiento del mismo en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados integrales.

- g. **Oro**, las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

- h. **Aportes a organismos internacionales**, corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros. Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.
- i. **Colecciones**, corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en “Otros ingresos” del estado de resultados integrales, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.
- j. **Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación**, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.
- Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición, estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.
- Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta.
- k. **Desvalorización de activos de larga duración**, cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.
- Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo. El BCRP, efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

- I. **Saldo esterilizado**, es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.
- m. **Billetes y monedas emitidos**, corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro “Emisión primaria”. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.
- n. **Beneficios a los trabajadores**, de acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante “el Fondo”), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro “Otros pasivos” del estado de situación financiera.

o. Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas -

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, y posteriormente se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

p. Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro “Emisión primaria” del estado de situación financiera.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

q. Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

r. Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

s. Crédito interno -

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.

- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N° 93 de la Ley Orgánica, los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de los mismos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.
- Operaciones de reporte de monedas, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.

t. Swaps cambiarios -

Los swaps cambiarios, cuyo valor nocial se registra en cuentas de orden, corresponde a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocial en moneda nacional a cambio que la contraparte pague una tasa interés fija sobre el monto nocial equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinado sobre el valor nocial en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, dentro de los rubros de “Otros ingresos financieros” y “Otros egresos financieros”, con contrapartida a los rubros de “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia en cambio sobre el monto nocial comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio neto, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

u. Reclasificaciones, al 31 de diciembre de 2015, los aportes suscritos y no pagados a organismos internacionales se registraron en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, en este sentido, el Banco Central ha efectuado la reclasificación de dichas cuentas por pagar a por cobrar para presentarlas netas y hacerlas comparables con la presentación del año corriente, el Banco Central considera que las reclasificaciones efectuadas

- en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no son significativas tomando en consideración a los estados financieros en su conjunto de dicha fecha.
- v. **Eventos subsecuentes**, los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros.
- w. **Nuevos pronunciamientos contables** -

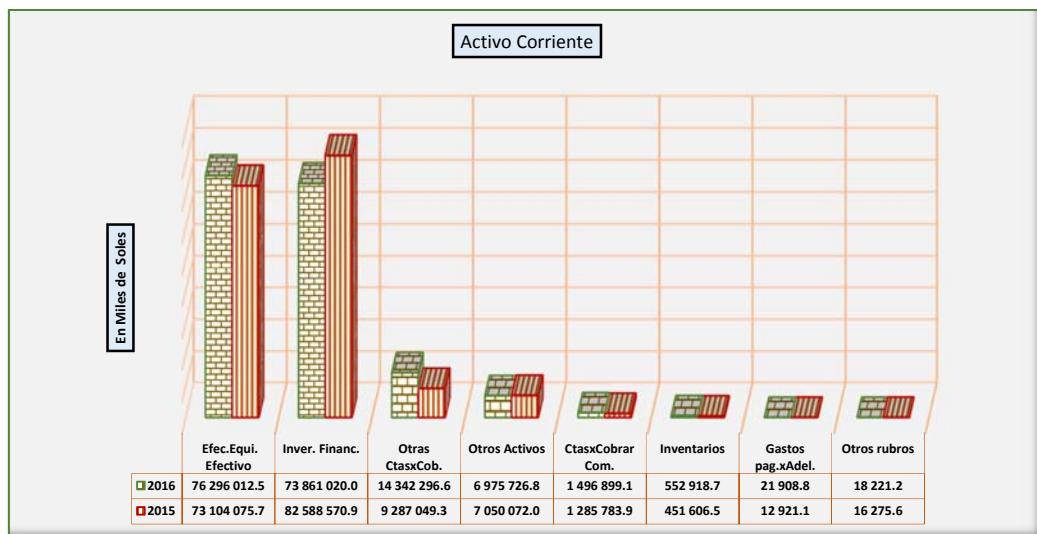
NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre 2016:

Durante el año 2016, el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC, a través de la Resolución N° 060-2016-EF/30 emitida el 4 de febrero de 2016, oficializó las modificaciones a la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”; con Resolución N° 061-2016-EF/30 emitida el 31 de marzo de 2016, oficializó las modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” y la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” y con Resolución N° 062-2016-EF/30 emitida el 9 de junio de 2016 oficializó la NIIF “Arrendamientos” y las modificaciones a la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica publicada en la página web de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Debido a que las normas antes detalladas se aplican conjuntamente con las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras en ahorros y plazo determinado, cuentas corrientes de disponibilidad inmediata, y otros equivalentes de efectivo que por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Depósitos en Instituciones Financieras	75 131 885.6	71 477 964.4
Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras	929 260.6	135 1843.2
Caja	168 472.9	17 1805.2
Otros Equivalentes al Efectivo	66 393.4	102 462.9
TOTAL	76 296 012.5	73 104 075.7

El saldo del ejercicio 2016 se ha incrementado en S/ 3 191 936,8 mil o 4,4% en relación al año anterior, destacando los rubros:

Depósitos en Instituciones Financieras, se incrementó en S/ 3 653 921,2 mil o 5,1%, representado por el **Banco Central de Reserva del Perú**, con S/ 72 820 279,6 mil, reflejado en los depósitos a plazos a bancos del exterior con un aumento de S/ 4 075 573,1 mil o 5,9%, estos depósitos se encuentran en banco de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional, al 31 de diciembre de 2016, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio del interés anual de 0,75 por ciento, que comparado con el ejercicio anterior presenta un incremento de 0,35 por ciento. Seguido de **EsSalud**, presenta un saldo en este rubro de S/ 2 216 122,6 mil, disminuido en 1,9% con respecto al año precedente, incidiendo en los depósitos a plazos, en bancos locales principalmente en moneda nacional por S/ 1 519 125,0 mil, estos depósitos denominados en soles al 31 de diciembre de 2016 vencen en el mes de enero de 2017 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 4,35% y 5,0%.

En este rubro también se encuentra comprendido **Fonavi en Liquidación**, con S/ 740 170,1 mil, al relacionarlo con el año anterior presenta una disminución de S/ 146 852,2 mil reflejándose principalmente en los depósitos a plazos debido a que se ha efectuado el pago de la devolución a fonavistas por S/ 357 600,6 mil en cumplimiento de la Ley N° 29625 y por otro lado se ha obtenido un total de S/ 208 424,9 mil por recaudación y recuperaciones de préstamos, transferencias del BANMAT, del Fondo Mivivienda e intereses bancarios.

Cuentas Corrientes en instituciones financieras, disminuyó en S/ 422 582,6 mil o 31,3%, está representado por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, obtiene un saldo en el presente ejercicio de S/ 453 046,9 mil, que al compararlo con el año anterior muestra una disminución de S/ 655 550,3 mil o 59,1%, debido a las transferencias de dinero para financiar exclusivamente el pago de las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 a cargo de La Caja, en el año 2016 se recibió la transferencia del MINDEF y la transferencia del MINTER se recibió los primeros días de mes de enero 2017. Seguido de **EsSalud**, registra un saldo en cuentas corrientes de S/ 385 677,9 mil el cual se incrementó en 99,0% con respecto al año anterior, que corresponde a

bancos locales en moneda nacional, son de libre disponibilidad y generan interés a tasa promedio de mercado.

Caja, refleja un saldo menor al cierre del ejercicio 2016 de S/ 168 472,9 mil, disminuido en 1,9% con respecto al año precedente que fue de S/ 171 805,2 mil, representado por el Banco Central de Reserva del Perú, EsSalud y la Caja de Pensiones Militar Policial.

Otros Equivalentes al efectivo, presenta una disminución de S/ 36 069,5 mil o 35,2%, representado por el **Fondo Ley N° 27677**, sus saldos disminuyeron en cuentas corrientes en los bancos Interbank y BBVA y por el **Fondo Revolvente**, administrado por el Banco de Materiales en liquidación, siendo sus operaciones financieras mayormente la recaudación por concepto de recuperación por créditos otorgados y transferencias a la comisión AD-HOC.

NOTA N° 4: INVERSIONES FINANCIERAS

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias a corto plazo, los disponibles para la venta y los activos por instrumentos financieros derivados.

INVERSIONES FINANCIERAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Valores de entidades internacionales	73 332 827.4	82 344 580.5
Titulos representativos de captaciones por las entidades del sector financiero y otras soc.	524 314.3	247 3814
Rendimiento devengado por bonos	5 6411	3 450.9
Sub Total	73 862 782.8	82 595 412.8
Provisión para fluctuación de valores	(1762.8)	(6 8419)
TOTAL NETO	73 861 020.0	82 588 570.9

El saldo del rubro comparado con el año anterior se observa una disminución de S/ 8 727 550,9 mil o 10,6%, destacando significativamente el rubro **Valores de entidades internacionales**, que presenta una disminución del 10,9% o S/ 9 011 753,1 mil, representado únicamente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+ según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Los títulos representativos de captaciones por las entidades del sector financiero y otras, muestra un incremento de S/ 276 932,9 mil o 111,9% en relación al año anterior, está representado íntegramente por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, como consecuencia a que la variación principal se refleja en el fondo previsional del Decreto Legislativo N° 1133, debido al incremento de sus aportes que alcanzó el importe de S/ 261 812,0 mil reflejado especialmente en los bonos del tesoro, y bonos corporativos, entre otros. Seguido de los depósitos a plazos en entidades financieras

que al 31 de diciembre 2016 son de vencimiento corriente y los depósitos a plazos FDG obteniendo un saldo de S/ 237 955,5 mil.

Provisión para fluctuaciones de valores, refleja un saldo de S/ 1 762,8 mil que corresponde a la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que disminuyó en 74,2% o S/ 5 079,1 mil con respecto al ejercicio 2015.

NOTA N° 5: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Representa los derechos a cobros a terceros que se derivan de los bienes y/o servicios objeto de la actividad principal de la entidad.

CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - CORRIENTE
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Aportaciones por cobrar	3 084 719.0	2 776 703.5
Cartera de crédito revolvente	1306 429.7	1360 249.7
Cobranzas	537 416.2	517 281.5
Cuentas por cobrar	3.7	113.0
Sub Total	4 928 568.6	4 654 347.7
Estimación de cuentas por cobranza dudosa	(3 431 669.5)	(3 368 563.8)
TOTAL	1 496 899.1	1 285 783.9

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar un incremento de S/ 211 115,2 mil o 16,4%, destacando los conceptos: **Aportaciones por cobrar**, representado íntegramente por **EsSalud**, el cual presenta un aumento S/ 308 015,5 mil u 11,1% con respecto al año precedente, al 31 de diciembre de 2016 ha registrado como aportaciones por cobrar corriente los saldos y valores por la SUNAT y proporcionado por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas mediante un reporte indicando código y descripción del tributo.

Cabe mencionar que al cierre contable del 31 de diciembre de 2016 según informe de Gerencia de Contabilidad se registró contablemente el importe de la estimación contable de lo que se espera cobrar en el año 2017, respecto al stock de deuda a diciembre 2016 y años anteriores reportada por SUNAT por S/ 80,2 millones (en 2015 fue de S/ 64,9 millones) importe que se ha calculado tomando como referencia lo recaudado en el 2016 correspondiente a años anteriores al 2016 (S/ 81,39 millones) contra stock de la deuda de saldos y valores al 31.12.2015 (S/ 3 831 millones) obteniendo un factor (0.0211433046) que multiplicado por el stock de la deuda de saldos y valores al 31.12.2016 (S/ 3 793 millones), este importe de la provisión por S/ 80,20 millones ha afectado los ingresos del ejercicio y presentado en el Activo Corriente, rebajando el Stock de la deuda de saldos y valores al 31.12.2016.

Asimismo, presenta deudas determinadas por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas correspondiente al mes de diciembre 2016 remitido mediante correo electrónico y considerando los saldos insoluto sin intereses de la deuda tributaria y no tributaria.

Al 31 de diciembre 2016, ha registrado la proyección de la recaudación de las aportaciones por cobrar, dicha estimación que se realiza mensualmente, se efectúa principalmente con base en supuestos, como es el crecimiento de la población aportante, incremento en las remuneraciones, morosidad estimada de los aportes y migración de aportante a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS). Además se ha registrado la recaudación de las aportaciones correspondientes al mes de diciembre de 2016, por parte de la Gerencia de Tesorería, que son recaudadas en el mes de enero 2017 a cargo del ente recaudador (SUNAT), según convenio de recaudación y reportadas por SUNAT. También ha registrado servicios hospitalarios a terceros y otros corresponden principalmente a los saldos por cobrar por atenciones de salud brindadas a pacientes no asegurados sobre quienes la Institución ejerce la acción de cobranza. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha provisionado el 98% y 84% respectivamente, de los saldos pendientes por cobrar a terceros. Referente a la cuentas por cobrar acciones Perta D.U. N° 088-2011, corresponde a dos cuotas por cobrar a corto plazo a FONAFE S/ 1 049,8 mil por pagos semestrales que totaliza S/ 2 099,6 mil.

Seguido del rubro **Cartera de Crédito Revolvente**, representado por el **Fondo Revolvente** Administrado por el Banco de Materiales, disminuyó en S/ 53 820,0 mil o 4,0% con respecto al año precedente, está conformada con los recursos que le fueron entregados al BANMAT mediante Ley N° 26969 los cuales provienen de los programas desarrollados por la UTE – FONAVI, ENACE y otros derivados por el Fondo Mivivienda, los cuales fueron orientados a las actividades de promoción, ejecución y/o aprovisionamiento de bienes y servicios para la edificación y mejoramiento de la vivienda básica mínima de las habilitaciones urbanas de las infraestructura urbanas y rurales. La provisión de la cobranza dudosa, se efectúa con el reporte de la evaluación y clasificación de la cartera que informa el Área de Recuperaciones y se realiza por casa programa y fuente de financiamiento y de acuerdo a la antigüedad de las deudas vencidas. Se incorpora la cartera BANVIP según acta de acuerdo entre el área de contabilidad y recuperaciones, al 31 de diciembre de 2016 muestra una provisión de cobranza dudosa de S/ 1 117 217,1 mil.

Cobranzas, se observa un incremento del 3,9% con relación al año anterior, representado por **Fonavi en Liquidación**, que obtiene al 31 de diciembre 2016 un saldo de S/ 537 416,2 mil incrementándose en S/ 20 134,7 mil por la cartera de recuperaciones y obtiene un saldo de S/ 516 796,0 mil en la provisión de cuentas por cobranza dudosa.

Cuentas por cobrar, presenta una disminución de S/ 109,3 mil o 96,7% corresponde íntegramente al **Banco Central de Reserva del Perú**, al cierre del ejercicio 2016, muestra un saldo de S/ 3,7 mil significa producto de la menor cantidad de ventas pendientes de cobro.

Estimación de cuentas de cobranza dudosa, refleja un incremento de 1,9% o S/ 63 105,7 mil, incidiendo principalmente en **EsSalud**, que obtuvo al cierre del ejercicio 2016 el importe de S/ 1 797 656,4 mil, seguido del **Fondo Revolvente**, alcanzó el importe de S/ 1 117 217,1 mil y **Fonavi en Liquidación**, con S/ 516 796,0 mil.

NO CORRIENTE

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Intereses Aportaciones SUNAT	2 465 390,2	2 601 862,5
Contribuciones reembolsables	2 342 866,3	2 415 870,2
Intereses Deuda Determinada	345 151,4	315 063,5
Gobierno Central	321 040,4	321 040,4
Cuentas por cobrar acciones Perta	9 448,3	11 547,9
Sub Total	5 483 896,6	5 665 384,5
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(3 907 413,2)	(3 406 2013)
TOTAL	1 576 483,4	2 259 183,2

Al cierre del ejercicio 2016, se aprecia una disminución de S/ 682 699,8 mil o 30,2%, incidiendo principalmente en el concepto **Intereses Aportaciones SUNAT**, representado por **EsSalud**, disminuyó en 5,2% o S/ 136 472,3 mil, al 31 de diciembre de 2016 ha registrado aportaciones por cobrar no corrientes los saldos y valores Sunat, el importe es solamente los intereses, correspondiente al mes de diciembre 2016, remitido por Sunat.

Contribuciones Reembolsables, se observa una disminución de 3,0% o S/ 73 003,9 mil teniendo registrado este concepto **Fonavi en Liquidación**, se debió a la disminución de S/ 62 007,2 mil en el saldo de cartera por contribuciones reembolsables, y por el incremento en la estimación de cuentas por cobranza dudosa en S/ 611 568,3 mil, con relación al ejercicio precedente.

Intereses Deuda Determinada, presenta un incremento de S/ 30 087,9 mil o 9,5%, representado por **EsSalud**, al 31 de diciembre de 2016 obtiene un saldo de S/ 345 151,4 mil, con respecto al año precedente, registra aportaciones por cobranzas no corrientes la Deuda Determinada por la Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas, considerando los saldos solamente de intereses de la Deuda Tributaria y no tributaria. **EsSalud**, también registra **Cuentas por Cobrar Perta**, presenta una disminución del 18,2% o S/ 2 099,6 mil, al 31 de diciembre de 2016 se reclasificó a corto plazo dos cuotas por S/ 2 099,6 mil por las transferencia de acciones perta a Fonafe, quedando un saldo de S/ 9 448,3 mil; y en el **Gobierno Central**, no muestra movimiento con respecto al año precedente, por lo que al 31 de diciembre de 2016, mantiene los intereses diferidos correspondiente a los saldos y valores Sunat.

Estimación de cuentas por cobranza dudosa, al cierre del ejercicio 2016 presenta una disminución de 14,7% o S/ 501 211,9 mil, siendo el mal relevante **EsSalud**, que alcanzó el importe de S/ 3 127 609,9 mil.

NOTA N° 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Comprende los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de Cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la entidad.

CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Crédito interno	13 678 710.9	8 626 556.8
Otras cuentas por cobrar diversas	3 620 291.9	3 163 189.7
Entrega a rendir cuentas	275 393.8	304 773.3
Aportes por cobrar	21340.7	39 709.3
Sub Total	17 595 737.3	12 134 229.1
Estimación de cuentas por cobranza dudosa	(3 253 440.7)	(2 847 179.8)
TOTAL	14 342 296.6	9 287 049.3

En este rubro se aprecia un incremento de S/ 5 055 247,3 mil o 54,4% en relación al ejercicio anterior, destacando el concepto **Crédito Interno**, reflejado íntegramente en el **Banco Central de Reserva del Perú**, que al cierre del ejercicio 2016 alcanzó el importe de S/ 13 678 710,9 mil significando un incremento del 58,6%, este aumento se debió a un mayor saldo de operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Central mantenía bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35% y 8,7%, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2016 se registró una aumento del valor razonable de S/ 129 millones (una disminución de S/ 183 millones en el rubro “Reserva de valor razonable” del Estado de Situación Financiera).

Otras Cuentas por Cobrar diversas, se aprecia un incremento de 14,5% o S/ 457 102,2 mil, destacando: **EsSalud**, que al 31 de diciembre de 2016 refleja un saldo de S/ 3 332 738,1 mil, incrementado en un 15,1% con relación al año precedente, encontrándose registrado en este rubro los anticipos por cobrar, reclamaciones a terceros, facturación diversa y las cuentas bancarias inactivas.

Asimismo, EsSalud considera dentro de otras cuentas por cobrar diversas, los intereses devengados que son acumulados de las deudas que no han sido cancelados y corresponde a los cálculos sobre depósitos a plazo e instrumentos financieros (Bonos y Papeles Comerciales) sobre la base de las tasas de intereses vigente fijada por la SBS y AFP; también registra los créditos de la facturación a terceros como resultado de la prestación de los servicios no asistenciales como: venta de bienes y servicios, alquileres, concesiones, comisiones, etc.

Fondo Ley N° 27677, presenta al cierre del ejercicio 2016 una variación de menor en S/ 1 325,8 mil o 0,8%, reflejándose en la cuenta por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas con su respectivo capital e intereses. Asimismo, menciona que las cuentas por cobrar IFI'S en liquidación, está conformada por los depósitos a plazos en moneda nacional efectuados en dichas IFI'S, los importes

fueron determinados en el acuerdo de disolución y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso Garantía del D.U. N° 0056-99, estos saldos se encuentran provisionados a la fecha en un 100%.

La **Caja de Pensiones Militar Policial**, muestra una disminución de S/ 8 169,8 mil o 14,8% en otras cuentas por cobrar, reflejado en reclamos a pensionistas por los pagos en exceso efectuados a pensionistas y que se descuentan mensualmente a través de la planilla de pensiones, en tanto que otros por su antigüedad se encuentran en proceso de ubicación y/o verificación, cuentas por cobrar por doble percepción. También incluye las deudas por conceptos no contemplados reconocida por la PNP a favor de La Caja mediante Resoluciones Directoriales, obligaciones no pensionables (planilla Ley N° 29465, racionamiento y escolaridad) de la PNP correspondiente al período 2012. En agosto 2016 la PNP les ha devuelto S/ 10 441,1 mil por concepto de aguinaldo de diciembre 2015. Asimismo, tiene saldos por cobrar con Resolución de Contratos de alquiles, deuda del Ministerio del Interior y una Resolución de Contrato a la Compañía Peruana de Radiodifusión, entre otros.

Fondo Revolvente, presenta un incremento de 270,4% o S/ 34 503,1 mil respecto al año precedente, de acuerdo a la Ley N° 29231 Ley de Saneamiento Financiero de los prestatarios del Banco de Materiales y reglamento, la entidad procedió a reclasificar el saldo por cobrar a los prestatarios damnificados a una cuenta por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas debido a que el Art. 6º de la mencionada Ley establece que las deudas de los prestatarios damnificados se cancelarán con los aportes de las partidas que para tal fin establezca el MEF, a la fecha la institución no reconoce la deuda. De acuerdo a una observación realizada por el Órgano de Control Institucional del BANMAT, la Administración del Fondo procedió a reclasificar en el 2014 las cuentas por cobrar al MEF como cuentas por cobrar a prestatarios, asimismo constituyó una provisión de cobranza dudosa al 100% debido a que la cartera tenía una categoría de riesgo de pérdida.

Fonavi en Liquidación, en este mismo rubro muestra una disminución de 0,9% o S/ 187,3 mil, debido principalmente en el saldo de los intereses por cobrar de depósitos a plazo de S/ 5 448,6 mil; además, se incluye los intereses diferidos para mostrar el saldo neto, por referirse a operaciones de naturaleza similar. Las estimación de cuentas por cobranza dudosa alcanzó el importe de S/ 3 307,9 mil.

Estimación de cuentas por cobranza dudosa, se incrementó en 14,3% o S/ 406 260,9 mil, destacando **EsSalud**, que al 31 de diciembre 2016, tiene un saldo de estimación de cuentas de cobranza dudosa de S/ 3 242 872,4 mil, por lo siguiente:

- Bancos en liquidación Nuevo Mundo y Repùblica, provisiones efectuadas de los Bonos de Arrendamiento Financiero de los indicados bancos.
- Facturación Diversa, provisión por incobrabilidad de la facturación a terceros, por concepto de otros servicios no asistenciales de años anteriores, dentro del saldo se encuentra la deuda pendiente de Silsa a favor de EsSalud.
- Reclamos administrativos al personal, reclamaciones a proveedores, reclamaciones a la Sunat, entre otros.

NO CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Crédito Interno	18 306 194.7	24 767 527.9
Otras cuentas por cobrar diversas	1550.4	318.2
TOTAL	18 307 745.1	24 767 846.1

Este rubro muestra una disminución de S/ 6 460 101,0 mil o 26,1% con relación al año 2015, sobresaliendo el concepto **Crédito interno**, representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, obteniendo un saldo al cierre del ejercicio de S/ 18 306 194,7 mil, la disminución incidió en el crédito interno a largo plazo por menor colocación de operaciones de reporte a largo plazo compensado por un incremento de otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar diversas, obtiene un incremento de S/ 1 232,2 mil o 387,2%, resaltando **Fonavi en Liquidación**, que al cierre del ejercicio muestra el importe de S/ 1 289,7 mil, se debió principalmente al registro de las indemnizaciones a favor de Fonavi, obtenidas en sentencias de procesos judiciales.

NOTA N° 7: CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Representa los derechos de cobro a empresas relacionadas, que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que la realiza la empresa en razón de su actividad económica.

CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Dividendos por cobrar a SILSA	4 626.4	2 073.9
TOTAL	4 626.4	2 073.9

Este rubro corresponde íntegramente a **EsSalud**, representado por los dividendos pendientes de pago por parte de SILSA, según acuerdo de accionistas para el pago en efectivo de utilidades del año 2010 por S/ 2 073,8 mil (saldo) y del año 2011 al 2014 el 50% de la utilidad por pagar en efectivo por S/ 2 552,5 mil.

NOTA 8: INVENTARIOS (Neto)

Incluye los bienes que posee la empresa destinados a la venta en el curso normal de las operaciones, los que se hallan en proceso de fabricación de productos, los que se utilizarán en la fabricación de otros a ser vendidos o para consumo de la propia empresa, o en la prestación de servicios.

INVENTARIOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Mercaderías	445 916,5	369 884,0
Materia Prima, Productos semielaborados y terminados	101 764,0	76 340,4
Bs. Adjudicados dación en pago	4 774,3	4 774,3
Mercaderías Inmuebles	2 626,7	2 626,7
Edificios	1 066,2	1 066,2
Otros	923,3	916,2
Sub Total	557 071,0	455 607,8
Provisión para desvalorización de existencias	(4 152,3)	(4 001,3)
TOTAL	552 918,7	451 606,5

Al cierre del ejercicio 2016, se aprecia en el rubro un incremento del 22,4% o S/ 101 312,2 mil con relación al año precedente, reflejándose especialmente en: **Mercaderías**, que aumento en 20,6% o S/ 76 032,5 mil, representado por **EsSalud**, registra los medicamentos, material médico, insumos clínicos y quirúrgicos básicos requeridos para ofrecer los servicios médicos a pacientes asegurados y no asegurados. Asimismo, incluye suministros diversos y útiles de oficina, administrados en los almacenes de las redes a nivel nacional.

Materia Prima, productos semielaborados y terminados, corresponde íntegramente al **Banco Central de Reserva del Perú**, incrementándose en 33,3% o S/ 25 423,6 mil, comprende la materia prima, los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas y están valuadas al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

Los Bienes adjudicados dación en pago y edificios, mantienen los mismos saldos que el año precedente, se encuentran registrados principalmente en la **Caja de Pensiones Militar Policial**, por los inmuebles que se encuentran destinados para la venta. **Mercaderías inmuebles**, mantiene el mismo saldo que el año anterior, representado por **Fonavi en Liquidación** por tener terrenos remanentes. **Otros**, muestra una variación de 0,8%, reflejado en la **Caja de Pensiones Militar Policial**, por terrenos y otras existencias.

Provisión para desvalorización de existencia, se incrementó en 151,0% con respecto al año anterior, destacando principalmente **EsSalud**, con un aumento de 6,4% o S/ 230,7 mil, la provisión es evaluada periódicamente y es suficiente para cubrir cualquier riesgo de obsolescencia o deterioro del período.

NOTA N° 9: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Bienes realizables	13 594,8	14 201,7
TOTAL	13 594,8	14 201,7

Este rubro está representado íntegramente por el **Fondo Ley N° 27677**, revela una disminución de S/ 606,9 mil o 4,3% en relación al ejercicio anterior, debido a la venta de siete inmuebles ubicados en la Campiña I Socabaya – Arequipa y un inmueble ubicado en Angostura III etapa Subjantalla – Ica, dándose de baja con su respectiva provisión, la mayoría de los indicados inmuebles son para uso de vivienda.

NOTA N° 10: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, incluyen beneficios que se extienden más allá de un ejercicio económico.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Atención médica en el exterior	19 230,0	10 585,7
Anticipos concedidos al personal por viáticos	1 527,0	1 225,8
Otros	1 151,8	1 109,6
TOTAL	21 908,8	12 921,1

El rubro presenta un incremento de S/ 8 987,7 mil o 69,6% representado íntegramente por **EsSalud**, en los conceptos **Atención médica en el exterior**, con un aumento de S/ 8 644,3 mil u 81,7%, se refiere a las transferencias efectuadas a los centros asistenciales externos a Essalud para la atención médica a asegurados en cumplimiento a la Ley N° 27056 “Ley de creación del Seguro Social de Salud-EsSalud”; seguido de **Anticipos concedidos al personal por viáticos**, que se incrementó en S/ 301,2 mil o 24,6%, son los viáticos otorgados a los trabajadores de la institución con cargo a rendir cuenta documentada en cumplimiento a la Directiva N° 008-GG-ESSALUD-2007.

NOTA N° 11: OTROS ACTIVOS

Otros Activos agrupa las subcuentas en las que se registra el costo de adquisición de los bienes que no están destinados para la venta ni para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, como es el caso de las obras de arte, las bibliotecas, las monedas conmemorativas, entre otros.

CORRIENTE

OTROS ACTIVOS - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Oro	4 300 433,4	4 023 912,6
Otros activos disponibles	2 611 238,1	2 832 106,9
MVCS N°28500	19 256,6	19 256,6
M.D. AYNA San Francisco	1787,5	1787,5
Seguros Car	229,3	229,3
Otros activos	42 781,9	172 779,1
TOTAL	6 975 726,8	7 050 072,0

El rubro presenta una disminución de S/ 74 345,2 mil o 1,1%, la entidad de mayor relevancia fue el **Banco Central de Reserva del Perú**, que obtuvo una disminución de S/ 220 868,8 mil o 7,8% reflejado principalmente en el concepto **Otros activos disponibles**, sin embargo se contrarrestó con un incremento en el concepto **Oro**, con una variación de S/ 276 520,8 mil o 6,9% con respecto al año precedente, al 31 de diciembre 2016 y de 2015 corresponde 552 191 onza troy de oro en moneda conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas mencionadas. AL 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a 562 651 onza troy oro en barras de alta pureza o “good delivery” depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy están bajo la modalidad de depósitos a plazo.

Los conceptos **MVCS N° 28500, Municipalidad Distrital Ayna San Francisco y Seguros Car**, corresponden a **Fonavi en Liquidación**, al cierre del ejercicio 2016 no presenta ninguna variación con respecto al año anterior.

El concepto **Otros Activos**, muestra una disminución de S/ 129 997,2 mil o 75,2% con relación al año precedente, representado por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que registra una disminución de S/ 130 013,0 mil o 75,3%, debido a que es producto de un menor saldo de otros activos tales como depósitos en organismos del exterior en otros activos disponibles y cargas diferidas en otros activos; asimismo el **Fondo Ley N° 27677**, registra en este concepto, un incrementó de S/ 15,7 mil o 301,9% con respecto al año anterior, se debe principalmente por el crédito fiscal IGV por efectos de prorrata que se generó por las ventas realizadas en el 2016, mas las cargas diferidas por seguros pagados por anticipado.

NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

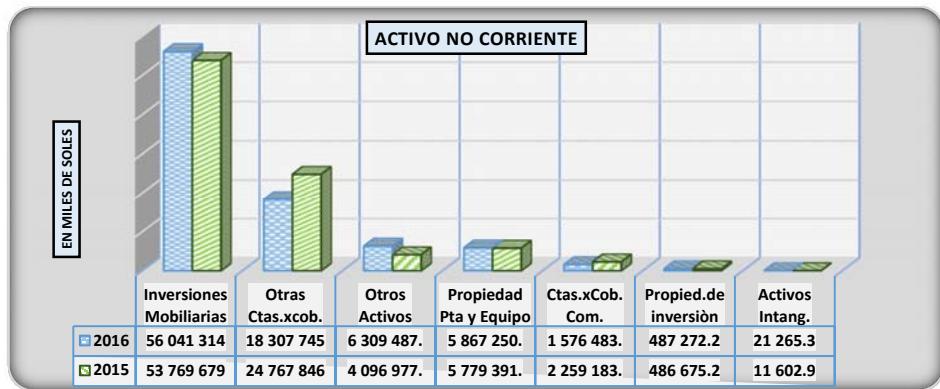
CONCEPTO	2016	2015
Otros activos externos	5 943 698,9	2 138 063,5
Valorizaciones parciales	138 453,0	143 773,4
Intereses, regalías y dividendos	87 985,3	90 869,6
Operaciones en trámite	784,5	
Otros activos	138 565,6	1724 271,0
TOTAL	6 309 487,3	4 096 977,5

Otros Activos no corrientes refleja un incremento en S/ 2 212 509,8 mil o 54,0% con relación al año precedente, el **Banco Central de Reserva del Perú**, tiene mayor relevancia en este rubro por los conceptos **Otros activos externos**, que presenta un aumento de S/ 3 805 635,4 mil o 178,0%, obteniendo un saldo en el año 2016 de S/ 5 943 698,9 mil y en **Otros activos**, muestra una disminución de 92,1%, con respecto al año 2015, obteniendo un saldo en el cierre del ejercicio 2016 de S/ 133 515,8 mil, esta situación es producto del traslado de capital suscrito por pagar del rubro de otros pasivos, compensado por una disminución del saldo de otros activos, corresponde el aporte del FLAR que otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2016 el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 490 millones. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la participación del Perú en el FLAR es del 17 y 18 por ciento de su capital suscrito, respectivamente. Asimismo, el Banco al 31 de diciembre de 2016 mantiene aportes suscritos pendientes por capitalizar por un importe de US\$ 174 millones, equivalentes a S/ 583 millones (US\$ 180 millones equivalentes a S/ 612 millones a diciembre 2015), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presentan neteados.

Los conceptos **Valorizaciones parciales**, presenta una disminución de S/ 5 320,4 mil o 3,7% y en **Intereses, regalías y dividendos** disminuyó en S/ 2 884,3 mil o 3,2%, están representados por **Fonavi en Liquidación**, estas diminuciones se deben principalmente al registro contable de dos liquidaciones financieras elaboradas por la Sub-Dirección de Recuperaciones, cobranzas e inversiones correspondiente a: Proyecto N° 0101-970233 – A.H. José Carlos Mariátegui y Proyecto N° 0110- 930241 – COOPEMAR, este rubro comprende 32 obras consideradas inconclusas por la Ley N° 28452 a la entrada en vigencia de la Ley N° 28111, las cuales se encuentran pendientes de liquidación técnico-financiera.

Operaciones en trámite, concepto representado por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que al cierre del ejercicio 2016 presenta el importe de S/ 784,5 mil, debido a las remesas en tránsito por bonos BAF del BanBif, que fue liquidada por el banco en el mes de enero de 2017.

Otros Activos, presenta una disminución de S/ 1 585 705,4 mil o 92,0%, representado por **Fonavi en Liquidación**, que al cierre del ejercicio 2016, los conceptos Supervisión e inspección, disminuyó en 10,0% y comisión por administración en 3,2% respectivamente; asimismo la **Caja de Pensiones Militar Policial**, se observa una disminución del 56,1% debido principalmente por los adelantos a proveedores.



NOTA N° 12: INVERSIONES MOBILIARIAS (Neto)

Comprende los activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales la empresa tiene la intención, así como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Además, incluye los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.

INVERSIONES MOBILIARIAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Valores en Entidades Internacionales	51833 652,2	48 833 131,2
Aporte a Organismos Internacionales	2 074 050,1	2 907 636,8
Fondos mutuos	610 012,1	555 028,5
Bonos corporativos	526 424,9	545 408,0
Bonos soberanos	279 820,5	261006,1
Acciones	249 780,6	206 596,5
Inversiones en Afiliadas Silsa y Esvicsac	66 029,9	66 987,3
Bonos globales	41033,2	89 626,4
Certificados de depósito	38 212,3	39 588,3
Bonos BAF	36 575,9	37 373,9
Bco. Comercio S.A.	237 692,5	206 633,7
Almacenera Peruana de Comercio ALPECO	36 624,7	36 400,6
Otros	78 374,5	67 453,6
Sub-total	56 108 283,4	53 852 870,9
Desvalorización de inversiones mobiliarias	(66 968,8)	(83 191,5)
TOTAL	56 041 314,6	53 769 679,4

En este rubro se muestra un incremento de S/ 2 271 635,2 mil o 4,2%, siendo representado por ser el de mayor relevancia el **Banco Central de Reserva del Perú**, en los conceptos **Valores en entidades internacionales**, con un aumento de S/ 3 000 521,0 mil o 6,1% corresponde a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, sin embargo el rubro **Aportes a organismos internacionales**, muestra una disminución de S/ 833 586,7 mil o 28,7%, corresponde a aportes otorgados al FMI, aportes al FLAR que otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento y los aportes al BIS, al 31 de diciembre de 2016 el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por importe de US\$ 174 millones. Desde el 2011 el Banco Central participa como

miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones.

Asimismo, **EsSalud**, presenta aumentos y disminuciones en los instrumentos financieros siguientes: **Fondos Mutuos**, se incrementó en S/ 54 983,6 mil o 9,9%, especialmente en moneda nacional, que obtuvo un saldo al 31 de diciembre 2016 de S/ 392 619,2 mil generada principalmente por la suscripción de diversos fondos mutuos, por lo intereses ganados, la variación del precio de mercado y los ajustes periódicos del valor razonable; sin embargo hubo una disminución en moneda extranjera alcanzando un saldo al cierre del ejercicio de S/ 217 392,9 mil, producto de rescates de Fondos Mutuos y las variaciones del precio de mercado, las amortizaciones, los intereses, los ajustes contables al valor razonable y los ajustes por diferencia de tipo de cambio. **Bonos corporativos**, se observa una disminución de S/ 18 983,1 mil o 3,5%, especialmente en moneda extranjera que al cierre 2016 revela un saldo de S/ 14 214,8 mil, debido al vencimiento y amortizaciones de bonos; al ajuste por la variación del precio PIP y a los intereses generados por la aplicación del factor obtenido por los días transcurridos, así como ajustes al valor razonable y ajuste por diferencia de cambio. Sin embargo, se aprecia un incremento en moneda nacional que presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de S/ 512 210,1 mil, generada por la adquisición de nuevos bonos corporativos, la amortizaciones, el ajuste por variación del precio de mercado, los intereses ganados y el ajuste del valor razonable. **Bonos soberanos**, muestra un incremento de S/ 18 814,4 mil o 7,2%, producto de la adquisición de nuevos Bonos Soberanos, así como al ajuste del valor razonable en aplicación de la NIC 39 a los intereses obtenidos durante el ejercicio. **Acciones**, refleja un incremento de S/ 43 184,1 mil o 20,9%, originada por la variación de precio del mercado, así como la aplicación de los ajustes periódicos al valor razonable, según NIC 39, a su vez por los ajustes mensuales por diferencia del tipo de cambio. **Bonos globales**, refleja una disminución de S/ 48 593,2 mil o 54,2%, originada por el vencimiento de este tipo de bonos, a la variación del precio de mercado (PIP), las amortizaciones periódicas, al ajuste de diferencia de cambio y ajuste a valor razonable. Certificado de depósito y bonos BAF, presentan una disminución de 3,5% y 2,1% respectivamente.

Caja de Pensiones Militar Policial, presenta incrementos en los conceptos: **Banco de Comercio**, en S/ 31 058,8 mil o 15,0%, cuyo valor patrimonial se ha incrementado con respecto al año 2015; seguido de **Almacenera Peruana de Comercio S.A.C. ALPECO**, con un incremento de S/ 224,1 mil o 0,6%.

Los conceptos con menor representatividad que obtuvieron disminución fueron: **Certificados de depósito**, que disminuyó en S/ 1 376,0 mil o 3,5% y **Bonos BAF** en S/ 798,0 mil o 2,1% representado por EsSalud y **Otros** en S/ 10 920,9 mil o 16,2%.

El rubro **Desvalorización de Inversiones Mobiliarias**, representado por **EsSalud**, registró una variación de S/ 16 222,7 mil o 19,5%, producto del ajuste de variación del precio de mercado de las acciones del portafolio, que su naturaleza fluctuante generan variaciones en dichos períodos.

NOTA N° 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Incluye las propiedades (terrenos o edificios) cuya tenencia es mantenida por el propietario o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero, con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o ambos, en lugar de utilizar dichas propiedades para la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Terrenos	42 298,0	42 373,3
Edificaciones	189 221,5	189 529,3
Recuperación de Edificios	255 752,7	254 772,6
TOTAL	487 272,2	486 675,2

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar un aumento de S/ 597,0 mil que representa una variación de 0,1%, representado íntegramente por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, incluye las UI Paseo Prado y Galerías comerciales (Sta. Patricia I, Sta. Patricia II, San Martín, Santa Rosa, Yuyi y Breña), que fueron transferidos de inventarios, siguiendo la política institucional, de mantener dichos inmuebles para que generen rentas.

NOTA N° 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Incluye los bienes que constituyen propiedad tangible de cada empresa y que son utilizados para el desarrollo de sus actividades, los mismos que son adquiridos, construidos, o se encuentran en proceso de construcción, bien para emplearlas en forma permanente para la producción, arrendarlos o usarlos en la administración.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Terrenos	2 442 794,5	2 409 862,5
Edificaciones	2 918 442,7	2 890 440,9
Maquinaria y equipo	2 372 364,7	2 170 727,5
Trabajos en curso	514 070,0	555 668,0
Muebles y enseres	341 619,7	324 322,8
Equipo diversos	379 087,1	338 060,6
Unidades de transporte	89 509,6	98 363,0
Otros	2 631,8	3 337,3
Sub Total	9 060 520,1	8 790 782,6
Depreciación acumulada	(3 193 269,6)	(3 011 390,9)
TOTAL	5 867 250,5	5 779 391,7

Este rubro refleja un incremento de S/ 87 858,8 mil o 1,5% con relación al ejercicio anterior, comprende diversos bienes del activo fijo, destacando los siguientes conceptos: **Terrenos**, se incrementó en S/ 32 932,0 mil o 1,4%, incidiendo principalmente en **EsSalud**, que al cierre del ejercicio presenta un saldo de S/ 2 410 150,3 mil, debido principalmente a la compra del terreno para la construcción Centro Hemodiálisis de la Red Asistencial de Sabogal. **Edificaciones**, se incrementó en S/ 28 001,8 mil o 1,0%, representado por **EsSalud**, que muestra un saldo al cierre del ejercicio 2016 de

S/ 2 410 150,3 mil, se debe principalmente a una regularización por S/ 45 160,8 mil correspondiente a la disminución del valor de siete inmuebles, producto de la desvalorización que no se contabilizó en el año 2014 y a la activación de la emergencia de Lima Metropolitana por S/ 78 525,4 mil. Seguido de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que al 31.12.2016 presenta un saldo de S/ 26 477,4 mil, debido a la disminución del 33,7% con relación al año anterior y el **Banco Central de Reserva del Perú**, se produjo un incremento de S/ 1063,9 mil o 0,6%. **Maquinaria y Equipo**, tiene un aumento de S/ 201 637,2 mil o 9,3%, destacando **EsSalud**, que refleja al cierre del ejercicio 2016 el importe de S/ 2 372 043,5 mil, el incremento se debe principalmente a las adquisiciones de Angiografos, Cámara Gama Tomógrafo, Ecógrafos, Equipos de Rayos X, Equipos de Mamografías, Litrotiuptor, Cristolitrotiuptor, Tomógrafos, Video Gastroscopios, otros equipos de alta especialidad. Seguido de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que obtuvo una disminución de S/ 75,6 mil o 19,1%. **Trabajos en curso**, presenta una disminución de S/ 41 598,0 mil o 7,5%, reflejado en **EsSalud**, debido principalmente a las valorizaciones de la Edificación de Emergencia de Lima Metropolitana y su activación correspondiente. **Muebles y Enseres**, con aumento de S/ 17 296,9 mil o 5,3%, mostrado en **EsSalud**, que al cierre del ejercicio obtiene un saldo de S/ 334 129,8 mil. **Equipos diversos**, obtiene un incremento de S/ 41 026,5 mil o 12,1%. **Unidades de Transportes**, presenta una disminución de S/ 8 853,4 mil o 9,0% y el concepto **Otros**, disminuyó en S/ 705,5 mil o 21,1%.

El rubro **Depreciación Acumulada**, muestra un incremento de S/ 181 878,7 mil o 6,0% destacando **EsSalud**, que refleja un aumento de S/ 180 983,0 mil o 6,3%, con respecto al año precedente, debido principalmente a la depreciación acumulada del período y ajustes correspondientes.

NOTA N° 15: ACTIVOS INTANGIBLES

Representan activos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia o contenido físico, como concesiones, licencias, patentes, programas de computadora (software), entre otros.

ACTIVOS INTANGIBLES
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Programa de Informática-Software	45 061,7	33 710,0
Amortización Acumulada	(23 796,4)	(22 107,1)
TOTAL	21 265,3	11 602,9

Este rubro registra un incremento de S/ 9 662,4 mil u 83,3% con relación al año anterior, mostrándose en el concepto **Programa de informática-Software**, el mismo que se encuentra representado por **EsSalud**, que revela un aumento de S/ 9 465,9 mil o 30,3%, comprende la adquisición de varios software para optimizar la labor de la institución, siendo los principales el Software de sistema de información geográfico para la proyección de la Demanda y Planificación de la Oferta de Servicios de Salud, software Pacs Sistema Digital Archivo, software herramienta de gestión de la seguridad de la información, riesgo y cumplimiento de normas y regularizaciones, software herramienta de control de procesos de centro de cómputo sede central, Licencia de software de análisis estadístico para la gerencia central de seguros, entre otros. Seguido del **Banco Central de Reserva del Perú**, muestra un incremento de S/ 1 885,8 mil o 75,3% con respecto al año precedente, debido al mayor saldo de licencias de software y sistemas desarrollados.

NOTA N° 16: CUENTAS DE ORDEN

Representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica o no con terceros, sin afectar el patrimonio neto ni los resultados de la empresa, las cuentas que lo conforman este elemento se dividen en deudoras y acreedoras.

CUENTAS DE ORDEN (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Operaciones forwards	40 510 373,7	28 539 573,0
Existencia de Billetes y Monedas	38 271 705,9	52 273 808,4
Títulos valores en custodia	4 439 668,9	1924 501,7
Swap cambiarios	1018 046,9	53 294 871,9
Operaciones de futuros	60 336,0	3 074 016,0
Mora Fondo Revolvente	8 382 345,2	
Obligaciones Previsionales	5 711 365,6	5 927 110,2
Control de rubros inactivos de años anteriores	545 850,3	545 850,3
Cartas Fianzas en la Custodia Tesorería	462 855,0	399 701,9
Cuentas de orden deudoras	923 913,0	2 483 960,2
Cuentas de orden acreedoras	184 816,5	198 143,9
Obras de electrificación	675 770,7	675 770,7
Saldos de crédito por desembolsar		36 319,5
Otros	1936 760,4	1895 609,2
TOTAL	103 123 808,1	151 269 236,9

En este rubro se aprecia una disminución de S/ 48 145 428,8 mil o 31,8% en relación al ejercicio anterior, la entidad de mayor relevancia es el **Banco Central de Reserva del Perú**, con los conceptos: **Existencia de Billetes y Monedas**, que disminuyó en S/ 14 002 102,5 mil o 26,8%, que corresponde a las existencias que se mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación y se compone como nuevos, por clasificar, disponibles, por destruir y en tránsito. Seguido de **swap cambiarios**, que disminuyó en S/ 52 276 825,0 mil o 98,1%, el Banco al 31 de diciembre 2016, tiene 6 operaciones con empresas bancarias denominadas swaps cambiarios, en la cuales el nacional en soles a favor del Banco Central es S/ 514 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 151 millones, el plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y febrero de 2017 y la tasa de interés por el nacional en soles es igual a la capitalización de índice acumulado de operaciones interbancarias Overnight (ION) calculado y publicado por el BCRP y que al 31 de diciembre de 2016 es de 4,25 por ciento y **Operaciones de futuros**, que disminuyó en S/ 3 013 680,0 mil o 98,0%, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por el BIS, al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene 90 y 1 110 contratos de operaciones con futuros precios, respectivamente, cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares y cuyos vencimientos son el marzo de 2017, asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por el BIS generó un activo por un importe de S/ 15 000 con relación al año anterior que fue de S/ 820 000. Sin embargo, en los conceptos:

Operaciones forwards, muestra un incremento de S/ 11 970 800,7 mil o 41,9%, corresponde al valor de referencia de las operaciones forward de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación, al finalizar el ejercicio 2016 mantiene 42 operaciones forward cuyos vencimientos son entre enero y febrero de 2017, la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 18 millones el cual fue registrado como parte de otros activos disponibles y un pasivo de S/ 75 millones. Seguido de **Título valores en custodia**, que también presenta un incremento de S/ 2 515 167,2 mil o 130,7%, que corresponde a los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

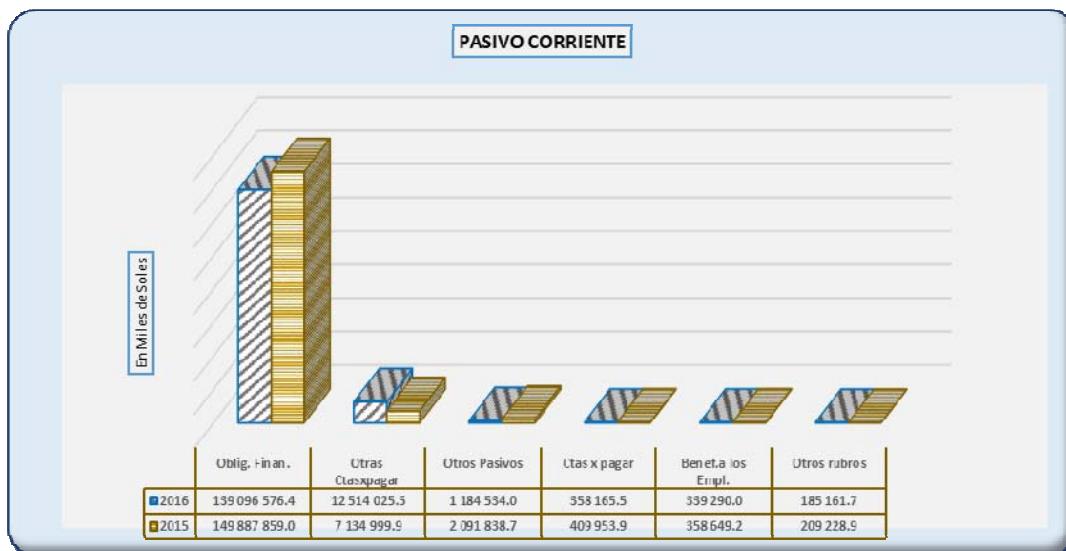
Fondo Revolvente, representa el concepto **Mora Fondo Revolvente**, al cierre del ejercicio 2016 muestra el saldo de S/ 8 382 3435,2 mil, se encuentra registrado el Acta de Transferencia de la cartera de Proyectos ejecutados con recursos del Fonavi, entre el Banco de la Vivienda del Perú en Liquidación y el Banco de Materiales, transfiriéndose la cartera por 75 proyectos de Programas de vivienda y 30 proyectos de crédito supervisado ascendente a S/ 37 476,4 mil y S/ 2 309,6 mil respectivamente, sin embargo, en el Acta suscrita el BANVIP declara que ha efectuado la recuperación y cobranzas de algunas de estas cuentas, pero que no ha podido ser aplicadas a los saldos de la cartera que se transfirieron, por lo que la cartera está en proceso de ser saneada y se encuentra en situación de activos, como media de control de procedió a registrar el concepto interés moratorio de la cartera de Fondo Revolvente por el saldo obtenido al cierre del ejercicio.

EsSalud, representa al concepto **Obligaciones Previsionales**, que al cierre del ejercicio 2016 registra una disminución de S/ 215 744,6 mil o 3,6%, el registro contable de la estimación del pasivo previsional del D.L. N° 20530 y D.L. N° 18846 se ha realizado de la siguiente forma: Con relación al cálculo actuarial del DL. N° 20530, el saldo al 31.12.2016 ascendió a S/ 4 280 649,7 mil según cálculo de la ONP, adicionalmente se precisa que de enero a diciembre 2016, se ha pagado a los pensionistas el importe de S/ 480 081,8 mil. Con respecto al D.L. N° 18846, el monto registrado en el año 2016, ascendió a la suma de S/ 1 430 715,8 mil, según cálculo de la ONP, adicionalmente se precisa que de enero a diciembre 2016, se ha pagado a pensionistas el importe de S/ 148 229,9 mil. La institución sigue registrando en Cuentas de Orden las Obligaciones Previsionales porque tienen procesos judiciales que no cuentan con sentencia de primera instancia. Seguido, de **Control de rubros inactivos de años anteriores**, no tiene de variación de un año a otro, por lo que muestra un saldo de S/ 545 850,3 mil, comprende cuentas inactivas de años anteriores que en su mayor parte resultaron de transacciones efectuadas al amparo del D.L. N° 25095 del año 1992, que declara en estado de emergencia al Sistema de Contabilidad del Ex-Instituto Peruano de Seguridad Social, la norma previó que se efectuará un estudio integral sobre su sistema de contabilidad y para el diseño de un nuevo sistema que permitiera elaborar estados financieros auditables, se ha consultado a nivel nacional y al archivo central sobre la documentación sustentatoria sin resultado positivo. **Carta Fianzas en Custodia de Tesorería**, presenta un incremento de S/ 63 153,1 mil o 15,8%, son Cartas fianzas emitidas por proveedores de bienes y servicios a favor de EsSalud, las cuales se mantienen en custodia hasta el cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios adquiridos por EsSalud.

La **Caja de Pensiones Militar Policial**, presenta una disminución significativa en sus **cuentas de orden deudoras**, en S/ 1 560 047,2 mil o 62,8% debido especialmente en Deuda del Estado (intereses) y Deuda al Estado (capital) por S/ 1 167 565,8 mil y S/ 478 061,0 mil respectivamente, en marzo de 2016, la administración de La Caja, realizó el retiro de cuentas de orden de la denominada Deuda del Estado, luego de un análisis realizado en el cual se concluye que el Decreto de Urgencia N° 038-2001 tenía como finalidad cancelar las deudas que el Estado mantenía con La Caja a dicha fecha, y que por lo tanto no puede considerarse que existe obligación, más aun siendo un cálculo unilateral realizado por la CPMP no reconocido, ni conciliado con el Estado. **Cuentas de orden acreedoras**, disminuyó en S/ 13 327,4 mil o 6,7%.

Fonavi en Liquidación, se encuentra disminuido principalmente en el concepto **Saldos de créditos**, porque al cierre del año 2016 no presenta variación, debido a que el importe mostrado al cierre del ejercicio 2015 por S/ 36 319,5 mil, se canceló por efecto de la Ley N° 29625, sin embargo presenta importe significativo en **Obras de Electrificación**, por S/ 675 770,7 mil, no hubo variación con el ejercicio anterior.

Otros, presenta un incremento de S/ 41 150,2 mil o 2,2%.



NOTA N° 17: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda, además incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones relacionadas con derivados financieros.

CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Depósitos en moneda extranjera	88 508 228,5	93 595 611,8
Depósitos en moneda nacional	30 856 045,8	32 256 053,0
Valores emitidos en circulación	17 211 368,1	21 457 268,2
Emisión primaria	2 318 388,0	2 401 454,7
Pasivo de reserva	202 546,0	177 471,3
TOTAL	139 096 576,4	149 887 859,0

Respecto al año anterior presenta una disminución de S/ 10 791 282,6 mil o 7,2%, este rubro se encuentra íntegramente registrado en el **Banco Central de Reserva del Perú**, en los conceptos: **Depósitos en moneda extranjera**, que disminuyó en S/ 5 087 383,3 mil o 5,4%, comprende los depósitos de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y se encuentra compuesto principalmente por contratos suscritos con la Dirección General de Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones de recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. **Depósitos en moneda nacional**, tiene una disminución de S/ 1 400 007,2 mil o 4,3%, su composición de identifica en sector público, Banco de la Nación, Empresas Bancarias, Fondo de Seguro de depósito, Caja Municipales y rurales de ahorro y crédito, empresas financieras, entre otros, reflejando la disminución en cuentas corrientes. **Valores emitidos en circulación**, presenta una disminución de S/ 4 245 900,1 mil o 19,8%, comprenden principalmente certificados de depósitos en moneda nacional colocados mediante mecanismos de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero. **Emisión Primaria**, refleja una disminución de S/ 83 066,7 mil o 3,5%, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional, dichos fondos se encuentran destinados a cubrir encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje nacional y no tienen vencimiento, siendo la composición de este concepto los depósitos de empresas bancarias, cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, depósitos al Banco de la Nación, depósitos de empresas financieras, y otros. Sin embargo, en **Pasivo de reserva**, se observa un incremento en S/ 25 074,7 mil o 14,1%.

NO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Emisión primaria	51 056 385,3	48 890 028,4
Valores emitidos en circulación	5 872 355,6	10 867 321,1
Depósitos en moneda extranjera	1 323 702,7	
TOTAL	58 252 443,6	49 976 760,5

Este rubro revela un aumento de S/ 8 275 683,1 mil o 16,6% representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, siendo el concepto de mayor relevancia **Emisión primaria**, que obtiene un incremento de S/ 2 166 356,9 mil o 4,4% debido a los billetes y monedas emitidos y que están en circulación. Seguido de **Valores emitidos en circulación**, se incrementó en S/ 4 785 623,5 mil o

440,4%. Para el cierre 2016 se registró **Depósitos en moneda extranjera**, por S/ 1323 702,7 mil, debido a los valores emitidos a largo plazo.

NOTA N° 18: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Representan obligaciones que contrae las empresas derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto de la actividad.

CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Facturas por pagar	305 907,3	358 465,3
Facturas por recibir a proveedores	52 258,2	51 488,6
TOTAL	358 165,5	409 953,9

Este rubro presenta una disminución de S/ 51 788,4 mil o 12,6%, representado por el concepto **Facturas por pagar**, que disminuyó en S/ 52 558,0 mil o 14,7%, reflejado en **EsSalud**, con una disminución de 12,1% o S/ 48 711,4 mil, comprende las obligaciones que ha contraído la institución, derivada de las compras de bienes y servicios, los gastos incurridos en las operaciones de prestaciones de los servicios hospitalarios. La institución realizó esfuerzos para implementar y mantener las políticas de pago a proveedores máximo a 30 días vista, estas facturas son verificadas por el área de logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia Central de Finanzas. Seguido del **Banco Central de Reserva del Perú**, que disminuyó en 38,7% o S/ 2 524,4 mil, producto de una disminución del saldo de las facturas por pagar, entre otros. Por otro lado, se incrementó **facturas por recibir a proveedores**, en S/ 769,6 mil o 1,5%, por **EsSalud**, corresponde al material estratégico recibido en los almacenes de EsSalud los cuales se encuentran pendientes de facturación por parte de los proveedores y en proceso de verificación por el área de Logística.

NOTA N° 19: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones por intermediación financiera no incluidas en los restantes grupos del pasivo, obligaciones diversas de la entidad; así como, las provisiones y las partidas pendientes de imputación. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Otras cuentas por pagar diversas	12 246 234,8	6 888 466,0
Tributos por pagar	230 250,0	216 068,4
Reclamaciones de terceros	34 739,5	27 501,6
Depósitos en garantía	2 801,2	2 963,9
TOTAL	12 514 025,5	7 134 999,9

El rubro otras cuentas por pagar muestra un incremento de S/ 5 379 025,6 mil o 75,4% con respecto al año precedente, encontrándose en el concepto **Otras cuentas por pagar diversas**, un incremento significativo de S/ 5 357 768,8 mil o 77,8% representado por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que posee un incremento del 82,6% o S/ 5 279 540,7 mil, es producto de un aumento del saldo de la contraparte de las operaciones de reporte de monedas a corto plazo. Seguido de **EsSalud**, que se incrementó en S/ 67 077,4 mil o 17,1%, debido a la obligación devengada por servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia, Ley del artista N° 19479 Y Subsidios por pagar en los meses de diciembre 2016 y 2015. **Fonavi en Liquidación**, también tuvo un aumento de S/ 15 390,2 mil o 30,8%, se debe principalmente al incremento de S/ 27 172,7 mil en el saldo de cuentas por pagar por devolución a fonavistas, menos disminución de la deuda a ENACE por S/ 1 932,5 mil y la cancelación de S/ 10 291,4 mil en la cuenta Extinción deuda-saldos por devolver, por prescripción de la deuda.

Tributos por Pagar, se incrementó en S/ 14 181,6 mil o 6,6%, reflejado principalmente en la **Caja de Pensiones Militar Policial**, aumentó el 5,5%, obteniendo un saldo al cierre del ejercicio 2016 de S/ 193 910,7 mil, por los expedientes N° 824-2008 y N° 5997-2010 en donde han sido declarados improcedentes los Recursos de Casación, apelación y demandas interpuestas por La Caja, con la cual queda firme las sentencias que declaró infundada las demandas y es exigible el pago de las deudas acotadas. **EsSalud**, se incrementó en 14,5% al finalizar el año 2016 obtuvo un saldo de S/ 34 730,6 mil, comprende principalmente las retenciones efectuadas a los empleados por el impuesto a la renta de quinta categoría, impuesto general a las ventas y otros.

Reclamaciones de terceros, se presenta un incremento de S/ 7 237,9 mil o 26,3%, especialmente por **EsSalud**, que al cierre del ejercicio 2016 registra un saldo de S/ 34 532,9 mil, comprende las retenciones judiciales, retenciones a FOPASEF, planilla CAFAE, retenciones varias a terceros por planilla.

Depósitos en garantía, se observa una disminución de S/ 162,7 mil o 5,5% reflejado en **EsSalud**, comprende depósitos en garantía por alquileres, contratistas, garantía de proveedores por fiel cumplimiento, garantía por atención médica ambulatoria y otros.

NO CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Otras cuentas por pagar diversas	19 443 407,8	26 995 948,2
TOTAL	19 443 407,8	26 995 948,2

Otras cuentas por pagar no corrientes, presenta una disminución de S/ 7 552 540,4 mil o 28,0%, con relación al año precedente, el concepto **Otras cuentas por pagar diversas**, está representado especialmente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que obtuvo una disminución del 31,4%, presentando un saldo al cierre del ejercicio 2016 de S/ 15 942 506,4 mil, producto de una disminución del saldo de la contraparte de las operaciones de reporte de moneda a largo plazo. Seguido de **Fonavi en Liquidación**, disminuyó en 5,8%, por lo que al finalizar el año 2016 registra un saldo de

S/ 3 054 198,5 mil, debido a la disminución del Fondo Acumulado Neto en S/ 176 286,0 mil, resultante de los Recursos financieros transferidos al Banco de la Nación para el pago de la devolución a fonavistas en cumplimiento de la Ley N° 29625 por S/ 384 773,3 mil y las transferencias recibidas por el Fondo Mivivienda por S/ 40 000,0 mil y por el BANMAT-devolución Fondo Revolvente por S/ 66 099,6 mil; y **EsSalud**, refleja una disminución de 11,2% que al cierre del año 2016 registra un saldo de S/ 446 702,9 mil, se encuentra relacionada a los convenios de Asociación Público Privado con los operadores siguientes:

- Salog S.A., de fecha 5 de febrero de 2010, por la cantidad de US\$ 7 658 232,7 mil que hacen un total de S/ 25 716,3 mil incluido intereses. La construcción de los almacenes Central y Sabogal están 100% de avance y el equipamiento de los almacenes y farmacias de las Redes Asistenciales de Lima están en un avance de 100%. El vencimiento está fijado para el año 2020 y la tasa de interés nominal es del 9,75% anual.
- Villa María del Triunfo Salud SAC de fecha 31 de marzo de 2010, por la cantidad de US\$ 102 609,3 mil que hacen un total de S/ 344 562,0 mil incluido intereses. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 100%. El vencimiento está fijado para el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 9,70% anual.
- Callao Salud SAC de fecha 31 de marzo de 2010, por la cantidad de US\$ 97 089,6 mil que hace un total de S/ 326 026,8 mil incluido intereses. La construcción del Hospital se encuentra en un avance de la obra en 100%. El vencimiento está fijado para el año 2029 y la tasa de interés nominal es del 8,84% anual.

En el marco del Decreto Legislativo N° 102, EsSalud, con la autonomía que la norma le confiere, se encuentra facultada a promover, tramitar y suscribir contratos de APP, con el objeto de incorporar inversión y gestión privada en los que presta a los asegurados, dentro de los mecanismos establecidos en el indicado dispositivo.

NOTA N° 20: CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Representan obligaciones a favor de empresas relacionadas, que contrae la entidad por operaciones diferentes a las comerciales y a las obligaciones financieras.

CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Facturas por pagar Silsa	5 725,9	8 444,6
Facturas por pagar Esvicsac	3 991,5	10 759,4
TOTAL	9 717,4	19 204,0

Este rubro presenta una disminución de S/ 9 486,6 mil o 49,4% con relación al año anterior, representado íntegramente por **EsSalud**, en **Facturas por pagar Silsa**, obteniendo un saldo al cierre 2016 de S/ 5 725,9 mil (S/ 8 444,5 mil en diciembre de 2015) y en Facturas por pagar **Esvicsac**, presenta un saldo de S/ 3 991,5 mil (S/ 10 759,4 mil en diciembre 2015), verificadas por el área de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras. Asimismo, se ha registrado las provisiones a nivel nacional por los devengados de las empresas

relacionadas Silsa y Esvicsac por S/ 38 788,8 mil, registros que aún se encuentran en trámite administrativo.

NOTA N° 21: PROVISIONES

Expresa los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.

CORRIENTE

PROVISIONES - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Pérdidas por litigios	175 444,2	190 024,9
TOTAL	175 444,2	190 024,9

Al cierre del ejercicio 2016, el rubro presenta una disminución de S/ 14 580,7 mil o 7,7%, en el concepto **Pérdidas por litigios**, destacando principalmente **EsSalud**, comprende los procesos judiciales por diversos litigios que la institución tiene con terceros, empleados y ex empleados, cuyos litigios contienen dictamen final a favor de terceros y que deberán ser abonados en el período corriente. El reconocimiento de esta provisión está basada en la Norma Internacional de Contabilidad N° 38 Pasivos contingentes, la citada información está sustentada en los informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica a diciembre 2016. Las provisiones judiciales comparado con el año anterior ha disminuido en S/ 14 580,7 mil, debido a las cancelaciones de procesos con calificación de probable y sentencia aprobada. Segundo del **Fondo Ley N° 27677**, muestra una provisión de S/ 99,2 mil por litigios y demandas, debido a un proceso de prescripción adquisitiva de dominio a favor de Salcedo Quispe Policarpio, referido al inmueble identificado en el Lote N° 36 Mz. E, sector II Barrio 1 Grupo Residencial E, Programa ciudad Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho en Lima, cuya clasificación efectuada por la Gerencia Legal del FMV es de probable hasta la fecha.

NO CORRIENTE

PROVISIONES - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Reserva Técnica	31573 126,8	29 986 415,8
Provisión para contingencias	16 223,3	16 698,9
Procesos civiles y laborales	70 955,1	68 894,5
Procesos arbitrales	62 056,5	17 465,3
Procesos contenciosos administrativos	12 067,8	10 597,4
Tributarias	3 988,8	3 934,9
Procesos penales	588,7	509,2
Constitucionales	302,3	169,3
TOTAL	31 739 309,3	30 104 685,3

Se aprecia un incremento de S/ 1 634 624,0 mil o 5,4%, reflejado principalmente en el concepto **Reserva técnica**, con un incremento de S/ 1 586 711,0 mil o 5,3% exclusivo de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, comprende la provisión acumulada al cierre del ejercicio del valor presente de las

obligaciones por Fondos de Primas – miembros activos y Renta en Curso – miembros pasivos que muestra la siguiente posición al 31 de diciembre:

(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Fondo de primas	16 193 081,9	15 941 358,7
Fondo de primas D.L. N° 1133	890 117,9	578 112,5
Reserva para rentas en curso	14 489 927,0	13 466 944,6
TOTAL	31 573 126,8	29 986 415,8

Por el Decreto Ley N° 19846, se ha registrado en resultados un gasto por Fondo de Primas por S/ 251 723,3 mil (S/ 319 364,0 mil a diciembre 2015) y por Reservas para Rentas en Curso de S/ 1 022 982,5 mil (S/ 752 797,8 mil a diciembre 2015).

El régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19846, ha sido declarado cerrado. En consecuencia, no se admiten nuevas incorporaciones o reincorporaciones al citado régimen de pensiones.

Por el Decreto Legislativo N° 1133 al mes de diciembre 2016, se ha registrado en resultados un gasto por Fondo de Primas por S/ 312 005,3 mil (S/ 187 270,3 mil a diciembre 2015). No se ha estimado Rentas en Curso, debido a que ningún afiliado al Régimen Previsional le corresponde el beneficio de pensión dada las características del Decreto Legislativo N° 1133.

El Cálculo de la Reserva Técnica del Régimen Decreto Legislativo N° 1133, ha utilizado la Prima Legal vigente a la fecha (12%). Sin embargo, a partir del año 2018, dicha prima subirá el 19% de la remuneración pensionable, dándole sostenibilidad al sistema en el tiempo.

Provisión para contingencias, muestra una disminución de S/ 475,6 mil o 2,8%, representado íntegramente por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, al 31 de diciembre 2016 existen provisiones para contingencia civiles por S/ 15 955,9 mil correspondiente a los intereses legales calculados en previsión del resultado del juicio seguido por el Banco Scotiabank contra la Caja y por S/ 267,4 mil correspondientes a contingencias laborales con ex trabajadores.

Procesos arbitrales, presenta un aumento de S/ 44 591,2 mil o 255,3% representado por **EsSalud**, al cierre del ejercicio 2016, corresponde a los nuevos procesos iniciados en el 2016, principalmente en el proceso seguido por los demandantes SALOG por S/ 25 340,9 mil y Constructora Málaga por S/ 9 847,7 mil. De acuerdo con la política de la Institución, la provisión de contingencias se registra sobre la base de las calificaciones de los procesos efectuados por los asesores legales de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considerando los atributos de remoto, probable y posible según lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 Provisiones Pasivos Contingencias y Activos Contingentes, registrándose una provisión por los procesos que son calificados como probable.

Asimismo, los conceptos que presentaron incremento y fueron registrados por EsSalud, son: procesos contenciosos administrativos que aumento en 13,9% o S/ 1470,4 mil, tributarias en 1,4% o S/ 53,9 mil, procesos penales en 15,6% o S/ 79,5 mil y Constitucionales en 78,6% o S/ 133,0 mil.

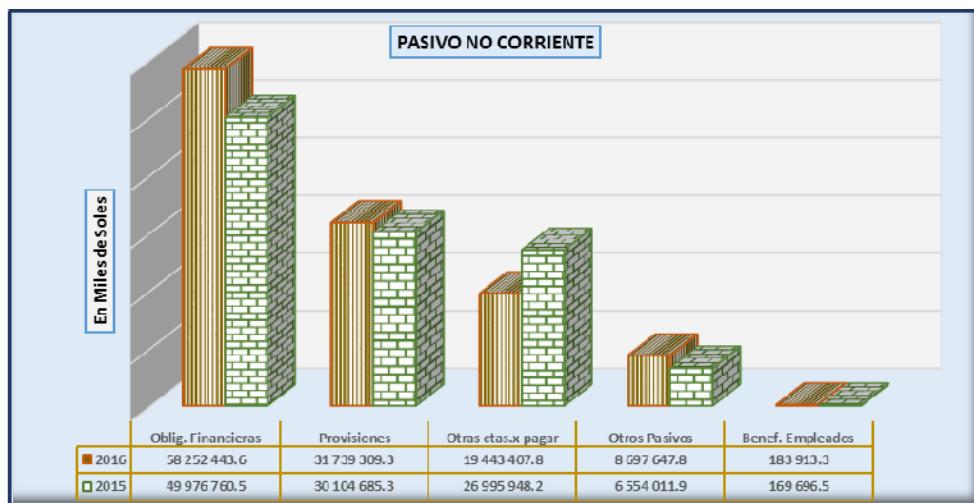
NOTA N° 22: PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Operaciones en trámite-mercados financieros	0.1	
TOTAL	0.1	0.0

Este rubro lo representa íntegramente **Fondo Ley N° 27677**, está representada al 100% por los ingresos que se recibió por la colocación de los inmuebles adjudicados como pagos por la venta de los terrenos, que fueron depositados más del monto adjudicado, lo cual están pendiente para su devolución.



NOTA N° 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CORRIENTE

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Beneficios Directos		
Sueldos y salarios	15 184,0	19 148,0
Provisión por vacaciones	17 139,2	167 498,6
Compensación por tiempo de servicio	24 170,3	22 524,5
Otros beneficios a los empleados	63 066,1	88 054,1
Contrib. del empleador y Aportes a fondos	65 472,4	61 424,0
Essalud	20 747,5	19 604,2
ONP	5 991,4	5 508,0
AFP	25 144,1	22 891,6
Otras contribuciones y aportes	13 589,4	13 420,2
TOTAL	339 290,0	358 649,2

Se muestra en este rubro una disminución de S/ 19 359,2 mil o 5,4% con respecto al año precedente, en beneficios directos, tiene incidencia en **Otros beneficios a los empleados**, con una disminución de S/ 24 988,0 mil o 28,4%, representado por **EsSalud**, que obtuvo un saldo de S/ 49 917,3 mil, constituido por guardias, RPCT, vacaciones truncas, horas extras por atenciones en el fondo de salud, labores en domingos y feriados en el fondo de salud; y en **sueldos y salarios**, que disminuyó en S/ 3 964,0 mil o 20,7% reflejado únicamente en **EsSalud**, corresponde a las obligaciones por pagar remuneraciones, liquidación de beneficios sociales de los regímenes del D.L. N° 276 y D.L. N° 278. Sin embargo, se presentó un incremento en el concepto **Provisiones por vacaciones**, con un aumento de S/ 3 898,6 mil o 2,3%, representado por **EsSalud**, al cierre del ejercicio 2016 presenta un saldo de S/ 166 936,1 mil, corresponde a provisiones por indemnización y bonificación vacacional del personal del D.L. N° 276 y D.L. N° 728; y en el concepto **Compensación por tiempo de servicios**, se incrementó en S/ 1 645,8 mil o 7,3% reflejado principalmente en **EsSalud**, que al cierre del ejercicio 2016 presenta un saldo de S/ 22 405,5 mil, corresponde a los beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública, desde su fecha de ingreso al 31.12.2016. **Otros Beneficios a los empleados**, presenta una disminución de S/ 24 988,0 mil o 28,4%, mostrado especialmente en **EsSalud** que obtuvo un saldo al cierre del ejercicio de S/ 49 917,3 mil, disminuido en 35,4%.

En **Contribuciones del empleador y aportes al fondo**, presenta el mayor incremento en el **AFP**, con un aumento de S/ 2 252,5 mil o 9,8%, mostrado en **EsSalud**, con un incremento de 10,7% obteniendo un saldo de S/ 24 108,3 mil; sin embargo el **Banco Central de Reserva del Perú**, presenta una disminución de 6,5% reflejando un saldo al cierre del ejercicio de S/ 1 035,8 mil.

El concepto **EsSalud**, obtiene un incremento de S/ 1 143,3 mil o 6,6%, representado por la institución **EsSalud**, obteniendo un saldo de S/ 19 957,5 mil, entre otros.

NO CORRIENTE

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Provisiones por vacaciones	21810,7	16 981,2
Compensación por tiempo de servicios	9 594,5	9 292,9
Otras contribuciones y aportes	152 508,1	143 422,4
TOTAL	183 913,3	169 696,5

Con respecto al año anterior se observa un aumento de S/ 14 216,8 mil u 8,4% destaca el concepto **Otras contribuciones y aportes**, con S/ 9 085,7 mil o 6,3% representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**. Seguido del concepto **Provisiones de vacaciones**, se incrementó en S/ 4 829,5 mil o 28,4% también lo representa el **Banco Central de Reserva del Perú**. **Compensación por tiempo de servicios**, refleja un incremento de S/ 301,6 mil o 3,2% registrado por **EsSalud**.

NOTA N° 24: OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

CORRIENTE

OTROS PASIVOS - CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Otros pasivos	617 547,0	954 220,0
Fondo Especial de Garantía	558 197,5	1 128 829,2
Deuda por conceptos no contemplados PNP	8 789,5	8 789,5
TOTAL	1 184 534,0	2 091 838,7

Este rubro muestra una disminución de S/ 907 304,7 mil o 43,4% destacando el concepto **Otros pasivos**, que disminuyó en S/ 336 673,0 mil o 35,3% representado por el **Banco Central de Reserva del Perú**, compuesto por Pasivos financieros y pasivos no financieros, la disminución de debió a los menores intereses por pagar, entre otros. **Fondo Especial de Garantía**, disminuyó en S/ 570 631,7 mil o 50,6%, lo registra la **Caja de Pensiones Militar Policial**, para cubrir déficit previsional del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja. Asimismo, este Fondo corresponde a la transferencia de dinero que servirá para financiar el pago de las obligaciones previsionales correspondiente al año 2017 del Decreto Ley N° 19846 a cargo de la Caja, en aplicación a lo dispuesto en la cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017. La variación se debió a la transferencia efectuada por el Ministerio del Interior por S/ 790 179,3 mil se recibió los primeros días del mes de enero de 2017. También corresponde a pagos realizados por conceptos no pensionables del período 2012 efectuados con recursos del Fondo Especial de Garantía de ese año.

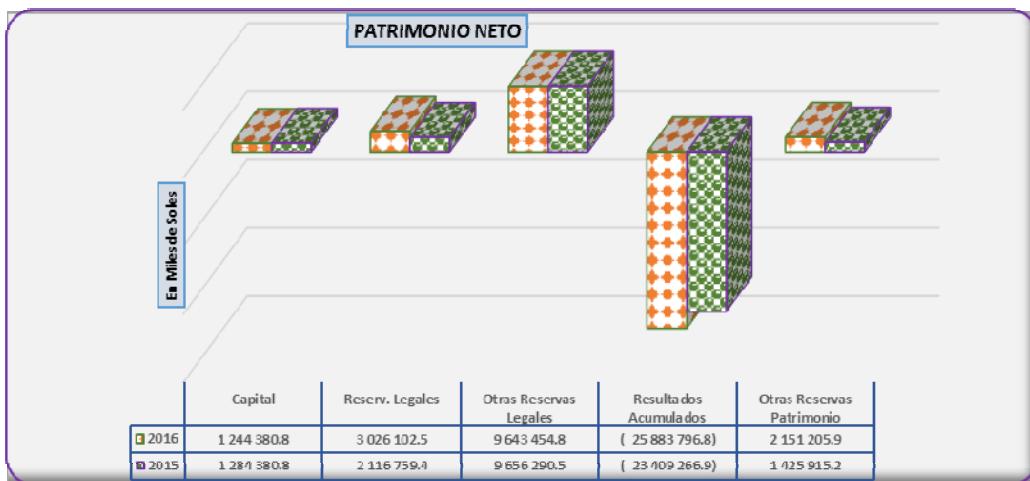
NO CORRIENTE

OTROS PASIVOS - NO CORRIENTE

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Otros pasivos externos	8 695 979,3	5 019 717,1
Otros pasivos	1668,5	1534 294,8
TOTAL	8 697 647,8	6 554 011,9

Este rubro presenta un aumento de S/ 2 143 635,9 mil o 32,7% en relación al año precedente, está representado exclusivamente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, en los conceptos: **Otros pasivos externos**, se incrementó en S/ 3 676 262,2 mil o 73,2%, el aumento del saldo de este concepto esta compensado con el traslado de capital suscrito por pagar al rubro de otros activos. **Otros Pasivos**, refleja una disminución de S/ 1 532 626,3 mil o 99,9%.



NOTA N° 25: CAPITAL

Representado por los aportes de accionistas, socios o participacionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal. También incluye las acciones de propia emisión que han sido readquiridas.

CAPITAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Capital	1 182 750,5	1 182 750,5
Aportes	61 630,3	10 1630,3
TOTAL	1 244 380,8	1 284 380,8

El rubro muestra una disminución de S/ 40 000,0 mil o 3,1%, reflejado en **Aportes**, que obtiene al cierre del ejercicio 2016 un saldo de S/ 61 630,3 mil disminuido en 39,4%, representado íntegramente por el **Fondo Ley N° 27677**, debido a la transferencia que se realizó a inicios y a finales del 2016 a la Comisión Ad Hoc - Ley N° 29625/Fonavi. El concepto **Capital**, se mantiene sin movimiento, registrado en el **Banco Central de Reserva del Perú**, con el importe de S/ 1 182 750,5 mil, al 31 de diciembre 2016 y de 2015 el capital es autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano. El capital no está representado por acciones, constando su valor en la cuenta capital del estado de situación financiera; asimismo por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

NOTA N° 26: RESERVAS LEGALES

Reservas legales, son los beneficios o utilidades no distribuidas, de cualquier clase que éstos sean, que quedan excluidos del reparto (como dividendos) y se afectan a un fin futuro determinado, proporcionando a la empresa una mayor solidez económica y financiera.

RESERVAS LEGALES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Reserva Legal Salud	2 285 012,6	2 062 586,6
Reserva Legal Accidente de Trabajo	54 172,8	54 172,8
Reserva Legal-BCRP	686 917,1	
TOTAL	3 026 102,5	2 116 759,4

Este rubro presenta una incremento de S/ 909 343,1 mil o 43,0% con relación al año anterior, el concepto de mayor relevancia es **Reserva legal de salud**, presenta una variación de S/ 222 426,0 mil o 10,8%, se encuentra registrado en **EsSalud**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley N° 26790 –Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, debe mantenerse un Fondo de Reserva de seguridad como mínimo en un nivel equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de prestaciones durante el ejercicio anterior. Su utilización sólo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución, su utilización solo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución. Con respecto a la **Reserva legal accidente de trabajo**, no hay variación quedando el saldo de S/ 54 172,8 mil reflejado en **EsSalud**.

Reserva Legal-BCRP, es representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, al cierre del ejercicio 2016 presenta un saldo de S/ 686 917,1 mil, debido a que mediante Sesión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2016, se acordó efectuar la constitución de reserva legal, correspondiente al 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2015.

NOTA N° 27: OTRAS RESERVAS

OTRAS RESERVAS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Reajuste de valuación Ley Orgánica Art. 89	9 639 399,2	9 652 234,9
Otras reservas	4 055,6	4 055,6
TOTAL	9 643 454,8	9 656 290,5

Presenta una disminución de S/ 12 835,7 mil o 0,1%, reflejado específicamente en el concepto de **Reajuste de valuación Ley Orgánica Art. 89**, representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, de acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitán o acreditan en este cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio. **Otras Reservas**, no hay variación de un año a otro, se encuentra reflejada en la **Caja de Pensiones Militar Policial**, se registra acciones liberadas proveniente

principalmente de la contabilización del incremento del número de acciones de la CPMP en el Banco de Comercio producto de la reexpresión determinada al 31 de diciembre de 1999.

NOTA N° 28: RESULTADOS ACUMULADOS

Representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participacionistas no han tomado decisiones.

RESULTADOS ACUMULADOS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Utilidades no distribuidas	5 192 754,7	5 612 410,6
Pérdidas acumuladas	(31076 551,5)	(29 021 677,5)
TOTAL	(25 883 796,8)	(23 409 266,9)

Este rubro presenta un aumento negativo de S/ 2 474 529,9 mil o 10,6% con respecto al ejercicio precedente, debido especialmente por las **pérdidas acumuladas**, que se incrementó en S/ 2 054 874,0 mil o 7,1%, reflejada especialmente por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que aumentó sus pérdidas en S/ 1 396 632,7 mil o 4,8%, comprende las cuentas que representan la acumulación de los resultados desfavorables obtenidos en el ejercicio. Seguido del **Fonavi en Liquidación**, que obtuvo una variación negativa de S/ 357 798,0 mil o 238,1% debido a su resultado del ejercicio que mostró una pérdida de S/ 540 802,0 mil con respecto al año anterior que presentó una utilidad de S/ 73 345,9 mil.

Sin embargo, también presenta **utilidad no distribuida**, con una disminución de S/ 419 655,9 mil o 7,5%, representada por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que disminuyó en S/ 670 564,4 mil o 73,2%, debido a que mediante Sesión de Directorio de marzo 2016, se aprobó efectuar la transferencia al Tesoro Público de aproximadamente S/ 229 millones, correspondiente al 25 por ciento de los resultados del ejercicio 2015, los mismos que se utilizaron para amortizar el saldo de los bonos recibidos del Tesoro Público, entre otros; asimismo, disminuyó su utilidad el **Fondo Revolvente**, en S/ 57 042,0 mil o 19,2%, debido a que efectuó diversos registros contra los resultados acumulados dentro de ellos la Transferencia Comisión Ad – Hoc por S/ 66 099,6 mil. Sin embargo **EsSalud**, incrementó su utilidad en S/ 304 196,5 mil o 7,2%, debido al resultado del ejercicio que alcanzó el importe de S/ 289 175,9 mil superior en S/ 189 145,2 mil con respecto al año anterior. Asimismo, se presentó en el **Fondo Ley N° 27677**, un aumento en la utilidad de S/ 3 754,0 mil o 2,2%.

NOTA N° 29: OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO

OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Excedente de revaluación	3 038 234,6	3 048 231,5
Resultados no realizados	(887 028,7)	(1622 316,3)
TOTAL	2 151 205,9	1 425 915,2

Este rubro muestra un incremento de S/ 725 290,7 mil o 50,9% con relación al año precedente, conformado por el concepto **Excedente de Revaluación**, que disminuyó en S/ 9 996,9 mil o 0,3%, representado por **EsSalud**, que obtuvo una disminución de S/ 4 441,4 mil o 0,1%, el saldo de esta cuenta corresponde a la tasación de los bienes inmuebles de la Institución, constituido por la regularización en disminución S/ 4 284,4 mil registrado en junio 2016 y la regularización adelanto Directo Obra Hospital Virú por S/ 157,0 mil registrada en noviembre 2016; y por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, disminuyó en 22,1% o S/ 5 555,5 mil, comprende el valor de los activos fijos como resultado de las tasaciones efectuadas en años anteriores por profesionales independientes.

Resultados no realizados, presenta una disminución de S/ 735 287,6 mil o 45,3%, reflejado en el **Banco Central de Reserva del Perú**, que disminuyó en S/ 725 762,4 mil o 44,9%, especialmente en Valores de entidades internacionales y bonos emitidos por el MEF. Seguido de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, se incrementó en S/ 9 525,2 mil o 127,2%, agrupa las cuentas que representan ganancias o pérdidas generadas por los activos o pasivos financieros disponibles para la venta en la oportunidad en que se miden.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



NOTA N° 30: VENTAS NETAS DE BIENES

Acumulan los ingresos por ventas de bienes inherentes a las operaciones del giro del negocio.

VENTAS NETAS DE BIENES (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Intereses compensatorios, moratorios y recuperación	46 836,6	28 662,1
Intereses cartera Fdo. Revolvente	18 713,8	23 935,0
Intereses por mora	4 491,3	4 006,2
Otros ingresos de gestión	0,7	25,0
TOTAL	70 042,4	56 628,3

Este rubro, presenta un incremento de S/ 13 414,1 mil o 23,7%, siendo el concepto de mayor relevancia **Intereses compensatorios, moratorios y recuperación**, con aumento de S/ 18 174,5 mil o

63,4% representado principalmente por **Fonavi en Liquidación**, esta variación se debe al incremento de los intereses compensatorios de recuperaciones en S/ 15 400,6 mil y en menor proporción los intereses moratorios. Seguido de **Intereses cartera fondo revolvente**, que registra una disminución de S/ 5 221,2 mil o 21,8%; mientras que **Intereses por mora**, presenta un aumento de S/ 485,1 mil o 12,1%, ambos conceptos se reconocen contablemente de acuerdo a lo percibido y los representa el **Fondo Revolvente**.

NOTA N° 31: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Es un servicio que una empresa ofrece en lugar de un producto físico. Estos servicios se tratan de la misma manera que un producto, con un costo e inclusive una variedad de tipos, dependiendo del negocio.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Otras aportaciones por serv.a no asegurados	29 001,5	30 090,3
TOTAL	29 001,5	30 090,3

Este rubro presenta una disminución de S/ 1 088,8 mil o 3,6%, representado íntegramente por **EsSalud**, en el concepto Otras aportaciones por servicios a no asegurados, comprende las hospitalizaciones, consulta externa y/o emergencia, venta de medicinas a terceros, intervenciones quirúrgicas, entre otros.

NOTA N° 32: APORTACIONES O INGRESOS OPERACIONALES – ENTIDADES

El ingreso operacional tiene relación directa con la producción de un bien o servicio que constituye el objeto social de la empresa. Todo ingreso operacional representa una fuente bruta interna de recursos y resulta del giro ordinario del negocio.

APORTACIONES O INGRESOS OPERACIONALES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Aportaciones Ley N° 26790	9 411 477,5	8 939 613,0
Aportaciones Ley N° 30478 aportes 4,5% AFP	220 506,8	
Aportaciones D.L. N° 885 Seguro Agrario	147 641,0	127 249,0
Aportaciones Sctr.trabajador dependiente e independiente	70 511,5	70 463,3
PEAS aportes seguro salud trabaj.ind. y otros	21 563,7	26 225,3
Aportes D.L. N° 18846	206,0	177,1
Aportes Decreto Ley N° 19846	425 471,5	388 294,5
Aportes D.L. N° 1133	119 836,9	79 053,6
Planilla de terrorismo	17 290,6	19 584,8
TOTAL	10 434 505,5	9 650 660,6

Este rubro muestra un aumento de S/ 788 844,9 mil u 8,1% con relación al año precedente, está representado por **EsSalud**, el concepto de mayor relevancia es **Aportaciones Ley N° 26790**, con un incremento de S/ 471 864,5 mil o 5,3%; seguido de **Aportaciones Ley N° 30478 – aporte 4,5% AFP**,

registrado solo en el año 2016 por el importe de S/ 220 506,8 mil, entre otros regímenes que por ley expresa se asignaron bajo la administración de EsSalud. Asimismo, mediante Ley N° 29351 y modificatorias se elimina el aporte patronal de las gratificaciones de julio y diciembre durante los años 2009 al 2015 afectando el flujo de recursos de dichos períodos. Asimismo, presenta aportaciones D.L. N° 885 Seguro Agrario con un incremento del 16,0%, Aportaciones trabajadores dependientes e independientes con aumento del 0,1% y PEAS, aportes de seguro de salud trabajadores independientes disminuyó en 17,8% y aportes D.L. N° 18846 se incrementó en 16,3%.

La **Caja de Pensiones Militar Policial**, representa los conceptos **Aportes D.L. N° 19846**, con un incremento de S/ 37 177,0 mil o 9,6%; **Aportes D.L. N° 1133**, con un aumento de S/ 40 783,3 mil o 51,6%, estos ingresos provienen de los aportes que realiza el Estado Peruano en su calidad de empleador por el importe equivalente al 6% del monto de las remuneraciones pensionables que incluye las compensaciones; así como de los aportes que realizan los miembros de las fuerzas armadas y policiales equivalente al 6%, los mismos que se destinan al pago de pensiones y compensaciones de acuerdo a los dispositivos vigentes. Seguido de la **planilla de terrorismo**, que refleja una disminución de S/ 2 294,2 mil u 11,7%, corresponde a los ingresos recibidos por la entidad proveniente de las transferencias de fondos que realiza el Estado Peruano destinados al pago de pensiones al personal inválido o fallecido a consecuencia del terrorismo y narcotráfico.

NOTA N° 33: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Representa los gastos devengados en el período incurridos para el desenvolvimiento administrativo de la entidad. Comprende los gastos de personal, servicios contratados a terceros, seguros, comunicaciones y otros gastos de administración, etc.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Costo de personal	5 385 969,1	5 067 605,5
Costo de medicinas, material médico y otros	1539 811,3	1378 769,2
Servicios Médicos encargados a terceros	1049 590,5	974 837,8
Provisiones varias	656 350,3	448 353,2
Pensiones	1480 285,9	1288 854,8
Gastos Adm. de Inversión Inmobiliaria	13 989,4	14 264,1
Gastos Adm. de Inversión Financiera	10 114,5	9 277,1
Gastos Ad. De Actividad Previsional	9 179,1	9 056,0
Bienes y Servicios	54 520,7	51540,0
Depreciación y Amortización	20 638,7	23 531,1
Otros gastos de gestión	2 179 440,2	1967 032,8
TOTAL	12 399 889,7	11 233 121,6

En este rubro se aprecia un incremento de S/ 1 166 768,1 mil o 10,4% en relación con el ejercicio 2015, representado principalmente por **EsSalud**, en los conceptos: **Costo de Personal**, con un aumento de S/ 318 363,6 mil o 6,3%, que al cierre del ejercicio 2016 presenta el importe de S/ 5 385 969,1 mil, conformado por la bonificación Resolución Suprema N° 019, Remuneraciones habituales por S/ 798 326,0 mil, pago de pensionistas D.L. N° 20530 por S/ 480 081,8 mil, entre otros. Seguido de **Costos de medicinas, materiales médicos y otros**, registra un aumento de

S/ 161 042,1 mil u 11,7%, comprende medicamentos por S/ 863 462,8 mil, material e instrumental médico por S/ 458 389,7 mil, entre otros. **Servicios médicos encargados a terceros**, obtiene un incremento de S/ 74 752,7 mil o 7,7%, reflejado en el servicio asistencial por S/ 452 302,9 mil, servicios de hemodiálisis encargado a terceros por S/ 204 154,4 mil, entre otros y **Provisiones varias**, presenta un aumento del 46,4%.

La **Caja de Pensiones Militar Policial**, representa a los conceptos: **Pensiones**, que se incrementó en S/ 191 431,1 mil o 14,9%, comprende principalmente los egresos previsionales por pensiones y compensaciones a los cuales tienen derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como sus beneficiarios. Seguido de los **Gastos administrativos de inversión inmobiliaria**, que refleja una disminución de S/ 274,7 mil o 1,9%, registrando los servicios prestados por terceros por S/ 5 311,5 mil, provisiones para contingencias por S/ 5 178,4 mil, entre otros. **Gastos administración de inversión financiera**, presenta un incremento de S/ 837,4 mil o 9,0%, debido a las provisiones para contingencias por S/ 5 444,2 mil, por Provisión para desvalorización de inversiones por S/ 3 034,2 mil, entre otros.

Banco Central de Reserva del Perú, registró **Bienes y servicios** obteniendo un incremento de S/ 2 980,7 mil o 5,8%, mientras que en la **Depreciación y amortización**, presenta una disminución de S/ 2 892,4 mil o 12,3%.

Otros gastos de gestión, muestra un incremento de S/ 212 407,4 mil o 10,8%, siendo el de mayor relevancia **EsSalud** en: Gasto de prestaciones económicas por S/ 570 376,7 mil que incluye principalmente Subsidios Directo Ley N° 26790, y otros; gasto de oficina, inmuebles e instalaciones por S/ 414 740,9 mil; gastos de equipos, unidades de transporte Médico y otros por S/ 317 910,0 mil, entre otros.

NOTA N° 34: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Agrupa las subcuentas que acumulan los ingresos distintos de los relacionados con la actividad principal del ente económico y de los provenientes de financiamientos otorgados, tanto de terceros como de entidades relacionadas.

OTROS INGRESOS OPERATIVOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2016	2015
Fdo. Especial de Garantía	1040 495,3	889 714,5
Otros ingresos diversos Control IGV	444 499,3	389 437,2
Intereses y redimientos por depósitos en bancos	3 788,8	4 071,1
Venta de bienes muebles e inmuebles mantenido para la venta	1394,6	
Otros ingresos	426 504,6	286 340,3
TOTAL	1 916 682,6	1 569 563,1

Este rubro, se incrementó en S/ 347 119,5 mil o 22,1%, destacando el concepto **Fondo especial de garantía**, con una variación positiva de S/ 150 780,8 mil o 16,9% representado por la **Caja de Pensiones Militar Policial**, se debió al déficit previsional al mes de diciembre de 2016 del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 a cargo de La Caja, cuyo pago fue asumido por el Estado

Peruano mediante transferencia de dinero según lo dispuesto por la quinta disposición complementaria final de la Ley N° 30372 Ley del Presupuesto del Sector Público año fiscal 2016. Seguido de **Otros ingresos diversos control IGV**, que aumento en S/ 55 062,1 mil o 14,1%, es asumido por **EsSalud**. El concepto **Intereses y rendimientos por depósitos en bancos**, muestra una disminución en S/ 282,3 mil o 6,9% registrado por **Fondo Ley N° 27677**, registra ingreso por depósitos del IFIS en liquidación del Banco Nuevo Mundo y los intereses por depósitos mantenidos en cuenta corriente generando solo una entidad financiera dichos intereses. **Venta de bienes muebles e inmuebles mantenidos para la venta**, presenta un ingreso por S/ 1 394,6 mil por la venta de un inmueble realizado por el **Fondo Ley N° 27677**. **Otros ingresos**, se incrementó en S/ 140 164,3 mil o 49,0%, la entidad que tuvo mayor ingreso en este concepto fue **EsSalud**, que obtuvo el importe de S/ 332 500,9 mil incrementado en 145,0%, destacando ingreso de ejercicios anteriores. Seguido de **Fondo Ley N° 27677** que obtuvo un incremento de S/ 327,5 mil o 31,8%. Sin embargo, presentó disminución la **Caja de Pensiones Militar Policial** en S/ 56 018,4 mil o 39,7%.

NOTA N° 35: OTROS GASTOS OPERATIVOS

Estos gastos por su naturaleza no se consideran como consumo de bienes relacionados con la prestación de servicios, ni como remuneración de los factores de la producción.

OTROS GASTOS OPERATIVOS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Reserva Técnica Rentas en curso	1022 982,5	752 797,8
Reserva Técnica Fdo. Primas	563 728,6	506 634,3
Provisión de cobranza dudosa	632 244,7	3 790,8
Gasto numerario	84 563,1	82 270,4
Otros gastos	61662,8	57 102,6
TOTAL	2 365 181,7	1 402 595,9

El rubro presenta un aumento de S/ 962 585,8 mil o 68,6%, con relación al año precedente, destacando: La **Caja de Pensiones Militar Policial**, en el concepto **Reserva técnica rentas en curso**, que se incrementó en S/ 270 184,7 mil o 35,9%, por el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846, la misma que varía debido a lo siguiente:

- Al movimiento poblacional del personal activo y pasivo.
- La estimación de las renta en curso aumenta sustancialmente, siendo la causa principal el cambio de base de cálculo de las pensiones establecido por el Decreto Legislativo N° 1133, donde el personal que se retire con posterioridad al 10 de diciembre de 2012, se considera como base de cálculo de la pensión, la remuneración total.
- Madurez del régimen pensionario (a nivel beneficiario): La probabilidad de retiro del personal activo es aproximadamente 60% debido a que a la fecha ya cuentan con derecho a pensión.
- El retiro voluntario, se observa una tendencia creciente de forma sostenida de 0,77% mensual promedio.

La **Reserva técnica Fdo. Primas**, registrada en La Caja, presenta un incremento de S/ 57 094,3 mil u 11,3%, referido al régimen pensionario del Decreto Legislativo N° 1133 varía de acuerdo a: El régimen

previsional inicio en enero 2013 con una población de 5 688 miembros, lo cual a la fecha se ha incrementado a 44 491 miembros. En la estimación de esta reserva también se incluyen miembros que no son reportados por los institutos de la FFAA y PNP, debido a que la Caja como administradora del fondo tiene responsabilidad de sus obligaciones futuras con estos afiliados.

Fonavi en Liquidación, presenta un incremento en el concepto **Provisión de cobranza dudosa**, en S/ 628 453,9 mil o 16 578,4%, debido principalmente a las contribuciones reembolsables cuyo registro se efectuó por primera vez según lo establecido en la Directiva “Criterios para la Evaluación, Clasificación y cálculo de Provisiones de Cartera de Préstamos del Fonavi en Liquidación” aprobada mediante Acuerdo N° 2/22-2016 de la Sesión N° 22-2016-COMISIÓN AD HOC de fecha 24.11.2016.

Banco Central de Reserva del Perú, registra el concepto Gasto numerario, que se incrementó en S/ 2 292,7 mil o 2,8%.

En el concepto **Otros gastos**, presenta un incremento de S/ 4 560,2 mil u 8,0%, representado por el **Banco Central de Reserva del Perú**, que obtuvo al cierre del ejercicio 2016 el importe de S/ 48 219,4 mil, aumentado en 9,0%; **EsSalud**, alcanzó el importe de S/ 2 188,8 mil se incrementó en 97,8%; sin embargo el **Fondo Revolvente**, refleja al cierre del presente ejercicio S/ 7 237,8 mil disminuido en 9,6%.

NOTA N° 36: INGRESOS FINANCIEROS

Acumulan las rentas o rendimientos provenientes de Colocación de capitales, de la diferencia en cambio a favor de la empresa, de los descuentos obtenidos por pronto pago, así como de la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable.

INGRESOS FINANCIEROS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Comisiones	1 175 867,5	805 206,5
Intereses	2 075 953,9	2 259 558,0
Otros ingresos financieros	20 037,0	8 697,4
TOTAL	3 271 858,4	3 073 461,9

Los ingresos financieros, muestran un incremento de S/ 198 396,5 mil o 6,5% en relación al año precedente, destacando el concepto **Comisiones**, que muestra un incremento de S/ 370 661,0 mil 46,0%, representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**. Seguido del concepto **Intereses**, que registró una disminución de S/ 183 604,1 mil u 8,1%, reflejado en el **Banco Central de Reserva del Perú**, que alcanzó al cierre del presente ejercicio el importe de S/ 1 641 711,3 mil disminuido en 17,1%; asimismo, **Fonavi en Liquidación**, registró S/ 44 110,6 mil, alcanzando una disminución del 3,7%. Sin embargo, **EsSalud**, presenta un importe de S/ 367 507,9 mil incrementado en 71,0%, también se observa que la **Caja de Pensiones Militar Policial**, registró al cierre 2016 el importe de S/ 22 621,3 mil, incrementado en 30,9%. **Otros ingresos financieros**, muestra un incremento de S/ 11 339,6 mil o 130,4% reflejado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**.

NOTA N° 37: DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIAS)

DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIAS)

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Diferencia de cambio	274 539,6	220 301,6
TOTAL	274 539,6	220 301,6

Con relación al ejercicio anterior la **Diferencia de cambio (ganancias)**, se aprecia un aumento de S/ 54 238,0 mil que representa una variación positiva de 24,6%, representado por **EsSalud**, con un incremento de S/ 46 952,0 mil o 28,2%, seguido de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, con un aumento de S/ 27 014,7 mil o 79,6%.

NOTA N° 38: GASTOS FINANCIEROS

Son los gastos cobrados por las entidades financieras a los que recurren a utilizar financiación, tales como intereses, comisiones de apertura, etc.

GASTOS FINANCIEROS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Intereses y comisiones	2 230 985,4	1 530 495,7
Otros egresos financieros	130 935,5	148 786,4
TOTAL	2 361 920,9	1 679 282,1

Este rubro presenta una incremento de S/ 682 638,8 mil o 40,7% con respecto al año anterior, reflejado en el concepto **Intereses y comisiones**, con un aumento de S/ 700 489,7 mil o 45,8%, representado íntegramente por el **Banco Central de Reserva del Perú**, debido al incremento de intereses correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG, intereses sobre los valores emitidos en circulación, intereses sobre los depósitos en moneda nacional, e intereses sobre depósitos en moneda extranjera, que forman parte del rubro Egresos Financieros. Seguido de **Otros egresos financieros**, con una disminución de S/ 17 850,9 mil o 45,8%, se encuentra registrado principalmente por **EsSalud**, que alcanzó el importe de S/ 122 740,9 mil, disminuido en 12,7%, por la pérdida por medición financiera a valor razonable, otras cargas financieras intereses APP infraestructura y Equipamiento, entre otros. Asimismo, presenta una disminución el **Fondo Revolvente**, que obtuvo al cierre del ejercicio el importe de S/ 319,2 mil disminuido en 12,3%, corresponde a gastos bancarios el ITF correspondiente de enero – diciembre 2016. Sin embargo, se observa un ligero aumento en el **Banco Central de Reserva del Perú**, que al cierre del año 2016 muestra S/ 7 708,1 mil siendo incrementado en 0,1%.

NOTA N° 39: DIFERENCIA DE CAMBIO (PÉRDIDA)

DIFERENCIA DE CAMBIO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Diferencia de cambio (pérdida)	263 021,7	220 839,5
TOTAL	263 021,7	220 839,5

Con relación al año precedente la **Diferencia de cambio (pérdida)**, muestra un incremento de S/ 42 182,2 mil o 19,1%, representado por **EsSalud**, que alcanzó al cierre del ejercicio S/ 199 295,0 mil incrementado en 6,6%; seguido de la **Caja de Pensiones Militar Policial**, que registró S/ 61 167,4 mil obteniendo un significativo aumento del 81,01%. Asimismo, el Fondo Ley N° 27677, Fonavi en liquidación y el Fondo Revolvente obtuvieron al finalizar el ejercicio los importes de S/ 2 301,9 mil, S/ 229,0 mil y S/ 28,3 mil respectivamente, no hubo variación con respecto al año anterior.

NOTA N° 40: OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL

OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016	2015
Fluctuación de valores	725 762,3	(317 555,4)
TOTAL	725 762,3	(317 555,4)

El concepto Fluctuación de valores, disminuyó con relación al año anterior en S/ 1 043 317,7 mil, corresponde íntegramente al **Banco Central de Reserva del Perú**, es producto de la fluctuación del precio de mercado de los valores internacionales adquiridos.

3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

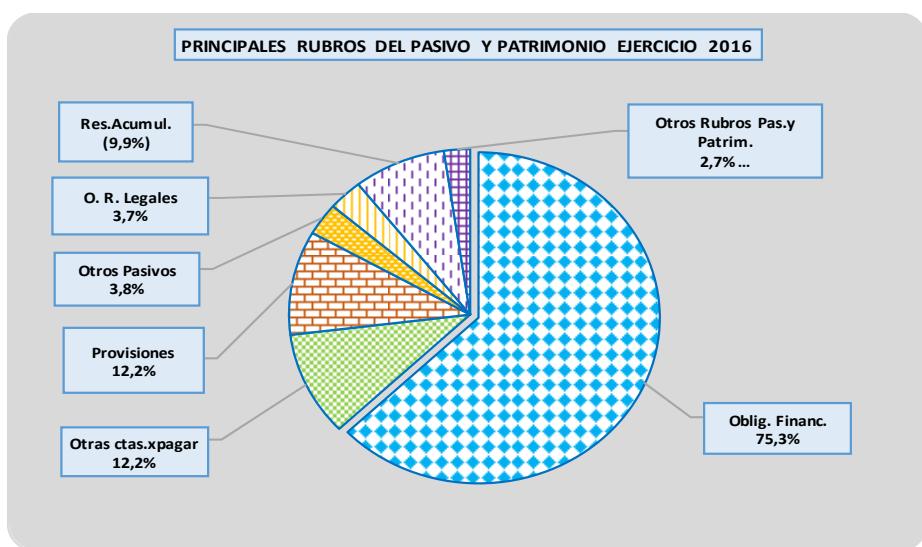
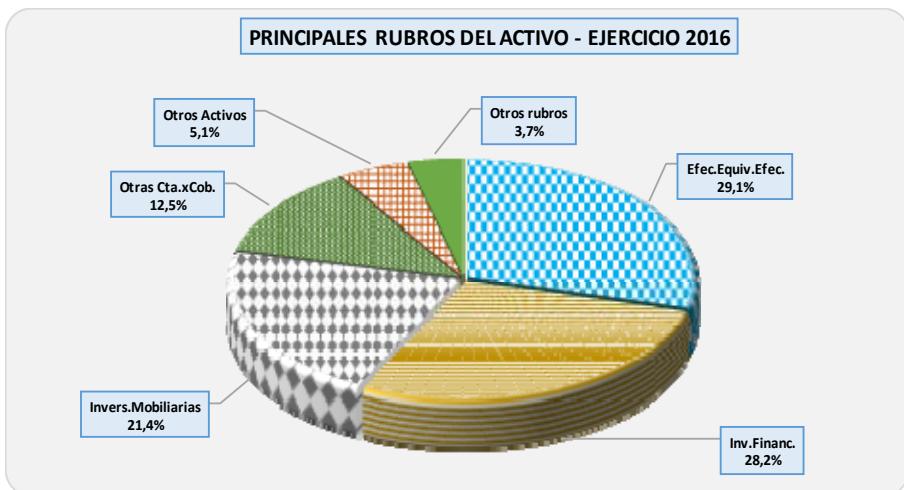
Del análisis efectuado al Estado de Situación Financiera comparativo del ejercicio 2016, se ha determinado que el **Total Activo**, alcanzó el importe de S/ 262 175 822,1 mil correspondiendo al **Activo Corriente** el 66,2% de participación, obtiene un saldo de S/ 173 565 003,7 mil, destacan los rubros Efectivo y equivalente al efectivo, con una participación del 29,1% o S/ 76 296 012,5 mil, sobresaliendo el Banco Central de Reserva del Perú con S/ 72 820 279,6 mil y EsSalud, con S/ 2 216 122,6 mil. Seguido de Inversiones financieras con el 28,2% de participación de los cuales corresponde al Banco Central de Reserva del Perú S/ 73 332 827,4 mil o 99,3% y la Caja de Pensiones Militar Policial con S/ 528 192,6 mil o 0,7%. En el **Activo no corriente**, se muestra el importe de S/ 88 610 818,4 mil o 33,8% de participación, destacando los rubros Inversiones mobiliarias (neto) con S/ 56 041 314,6 mil o 21,4%, representado por el Banco Central de Reserva con S/ 53 907 702,3 mil y EsSalud con S/ 1 823 908,3 mil; seguido de Otras cuentas por cobrar con S/ 18 307 745,1 mil, reflejado especialmente el Banco Central de Reserva del Perú con S/ 18 306 455 4 mil.

El **Total Pasivo**, alcanzó el importe de S/ 271 994 474,9 mil, correspondiendo al **Pasivo Corriente**, el 58,6%, representado principalmente por el rubro las Obligaciones financieras corrientes con S/ 139 096 576,4 mil, identificado en su totalidad por el Banco Central de Reserva del Perú; con respecto al Pasivo No Corriente participa con el 45,1%, sobresaliendo el rubro Obligaciones Financieras No corriente, con S/ 58 252 443,6 mil, que corresponde íntegramente al Banco Central de Reserva del Perú.

El **Total Patrimonio**, obtuvo al cierre del ejercicio un saldo negativo de S/ 9 818 652,8 mil incrementado en S/ 892 731,8 mil o 10,0% con respecto al año anterior, representado especialmente por Resultados Acumulados, que obtuvo un saldo negativo al cierre del 2016 de S/ 25 883 796,8 mil, incrementándose en S/ 2 474 529,9 mil, representado especialmente por la Caja de Pensiones Militar Policial.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2016		2015		Variaciones		Crecimiento o Decrecimiento
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Total Activo	262 175 822.1	100.0	264 967 711.0	100.0	(2 791 888.9)		(1.1)
Corriente	173 565 003.7	66.2	173 796 355.0	65.6	(23 13513)	0.6	(0.1)
No Corriente	88 610 818.4	33.8	91 171 356.0	34.4	(2 560 537.6)	(0.6)	(2.8)
Total Pasivo	271 994 474.9	103.7	273 893 632.0	103.4	(1 899 157.1)	0.4	(0.7)
Corriente	153 677 753.1	58.6	160 092 529.6	60.4	(6 414 776.5)	(18)	(4.0)
No Corriente	118 316 721.8	45.1	113 801 102.4	42.9	4 515 619.4	2.2	4.0
Total Patrimonio	(9 818 652.8)	(3.7)	(8 925 921.0)	(3.4)	(892 731.8)	(0.4)	10.0
Total Pasivo y Patrimonio	262 175 822.1	100.0	264 967 711.0	100.0	(2 791 888.9)		(1.1)



OTRAS ENTIDADES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En Miles de Soles)

Al 31 de Diciembre del año 2016 y 2015

CONCEPTO	2016		2015		VARIACIÓN S/	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO %		
	S/	%	S/	%				
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y Equivalente al Efectivo	76 296 012.5	29.1	73 104 075.7	27.6	3 191 936.8	4.4		
Inversiones Financieras	73 861 020.0	28.2	82 588 570.9	31.2	(8 727 550.9)	(10.6)		
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	1 496 899.1	0.6	1 285 783.9	0.5	2 111 15.2	16.4		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	14 342 296.6	5.5	9 287 049.3	3.5	5 055 247.3	54.4		
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	4 626.4	0.0	2 073.9		2 552.5	123.1		
Inventarios (Neto)	552 918.7	0.2	451 606.5	0.2	101 312.2	22.4		
Activos no Corrientes mantenidos para la Venta	13 594.8		14 201.7		(606.9)	(4.3)		
Gastos pagados por Anticipado	21 908.8		12 921.1		8 987.7	69.6		
Otros Activos	6 975 726.8	2.6	7 050 072.0	2.6	(74 345.2)	(1.1)		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	173 565 003.7	66.2	173 796 355.0	65.6	(231 351.3)	(0.1)		
ACTIVO NO CORRIENTE								
Cuentas por Cobrar Comerciales	1 576 483.4	0.6	2 259 183.2	0.9	(682 699.8)	(30.2)		
Otras Cuentas por Cobrar	18 307 745.1	7.0	24 767 846.1	9.3	(6 460 101.0)	(26.1)		
Inversiones Mobiliarias (Neto)	56 041 314.6	214	53 769 679.4	20.3	2 271 635.2	4.2		
Propiedades de Inversión	487 272.2	0.2	486 675.2	0.2	597.0	0.1		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	5 867 250.5	2.2	5 779 391.7	2.2	87 858.8	15		
Activos Intangibles (Neto)	21 265.3		11 602.9		9 662.4	83.3		
Otros Activos	6 309 487.3	2.4	4 096 977.5	1.5	2 212 509.8	54.0		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	88 610 818.4	33.8	91 171 356.0	34.4	(2 560 537.6)	(2.8)		
TOTAL ACTIVO	262 175 822.1	100.0	264 967 711.0	100.0	(2 791 888.9)	(1.1)		
Cuentas de Orden	103 123 808.1	39.3	151 269 236.9	57.1	(48 145 428.8)	(318)		
PASIVO Y PATRIMONIO								
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones Financieras	139 096 576.4	53.1	149 887 859.0	56.6	(10 791 282.6)	(7.2)		
Cuentas por Pagar Comerciales	358 165.5		409 953.9	0.2	(51 788.4)	(12.6)		
Otras Cuentas por Pagar	12 514 025.5	4.8	7 134 999.9	2.7	5 379 025.6	75.4		
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	9 717.4		19 204.0		(9 486.6)	(49.4)		
Provisiones	175 444.2	0.1	190 024.9	0.1	(14 580.7)	(7.7)		
Pasivos mantenidos para la venta	0.1							
Beneficio a los Empleados	339 290.0	0.1	358 649.2	0.1	(19 359.2)	(5.4)		
Otros Pasivos	1 184 534.0	0.5	2 091 838.7	0.8	(907 304.7)	(43.4)		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	153 677 753.1	58.6	160 092 529.6	60.5	(6 414 776.5)	(4.0)		
PASIVO NO CORRIENTE								
Obligaciones Financieras	58 252 443.6	22.2	49 976 760.5	18.9	8 275 683.1	16.6		
Otras Cuentas por Pagar	19 443 407.8	7.4	26 995 948.2	10.2	(7 552 540.4)	(28.0)		
Provisiones	31 739 309.3	12.1	30 104 685.3	11.4	1634 624.0	5.4		
Beneficio a los Empleados	183 913.3	0.1	169 696.5	0.1	14 216.8	8.4		
Otros Pasivos	8 697 647.8	3.3	6 554 011.9	2.5	2 143 635.9	32.7		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	118 316 721.8	45.1	113 801 102.4	43.1	4 515 619.4	4.0		
TOTAL PASIVO	271 994 474.9	103.7	273 893 632.0	103.6	(1 899 157.1)	(0.7)		
PATRIMONIO								
Capital	1 244 380.8	0.5	1 284 380.8	0.5	(40 000.0)	(3.1)		
Reservas Legales	3 026 102.5	12	2 116 759.4	0.8	909 343.1	43.0		
Otras Reservas Legales	9 643 454.8	3.7	9 656 290.5	3.6	(12 835.7)	(0.1)		
Resultados Acumulados	(25 883 796.8)	(9.9)	(23 409 266.9)	(8.9)	(2 474 529.9)	10.6		
Otras Reservas de Patrimonio	2 151 205.9	0.8	1 425 915.2	0.4	725 290.7	50.9		
TOTAL PATRIMONIO	(9 818 652.8)	(3.7)	(8 925 921.0)	(3.6)	(892 731.8)	10.0		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	262 175 822.1	100.0	264 967 711.0	100.0	(2 791 888.9)	(1.1)		
Cuentas de Orden	103 123 808.1	39.3	151 269 236.9	57.1	(48 145 428.8)	(318)		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Las entidades que conforman las Otras Entidades, al 31 de diciembre de 2016, muestran un total de **ingresos de Actividad Ordinaria**, de S/ 10 533 549,4 mil, al compararlo con el ejercicio 2015 se incrementó en S/ 796 170,2 mil u 8,2%, reflejándose especialmente en el rubro Aportaciones o Ingresos Operacionales que alcanzó al cierre del ejercicio el importe de S/ 10 434 505,5 mil, representado especialmente por EsSalud que se incrementó en 7,7% o S/ 708 178,7 mil.

La **Ganancia (Pérdida) Bruta**, asciende a S/ 10 533 549,4 mil o 100%, es producto de deducir el Total de ingresos de actividades ordinarias, del costo de venta el cual no presenta importe en el ejercicio 2016, que al compararlo con el año anterior se incrementó en S/ 796 193,8 mil u 8,2%.

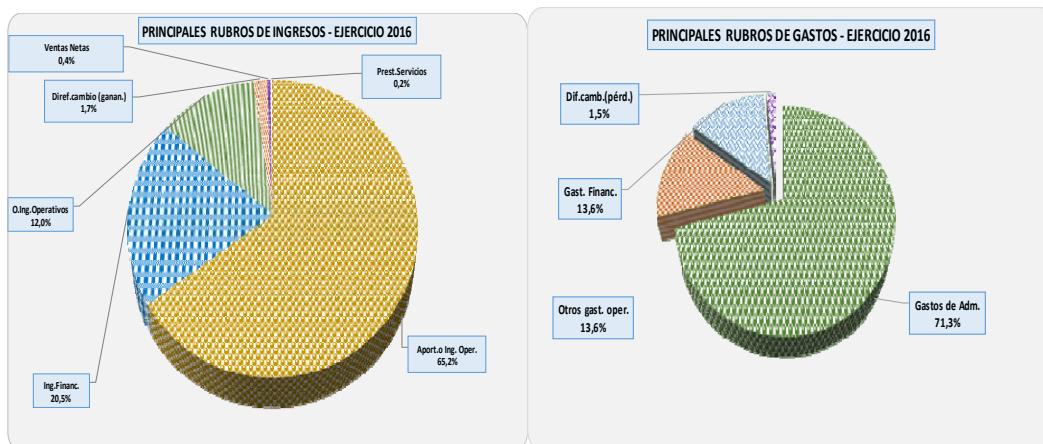
La **Ganancia (Pérdida) operativa**, registra una pérdida de S/ 2 314 839,4 mil o 22,0%, resultado de los gastos de administración y otros gastos operativos, al relacionarlo con el año anterior presenta un incremento negativo de S/ 986 040,6 mil o 74,2%.

Resultado antes del impuesto a las Ganancias, presenta un importe negativo de S/ 1 393 384,0 mil o 13,2% de participación, como resultado de agregar los ingresos financieros y diferencia de cambio (Ganancia), deducido de los gastos financieros y Diferencia de cambio (Pérdida), que al compararlo con el año precedente se incrementó en S/ 1 458 227,1 mil o 2 248,9%.

Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio, revela pérdida en el ejercicio 2016, con un saldo de S/ 1 393 384,0 mil o 13,2% de participación, al compararlo con el año precedente muestra un incremento negativo de S/ 1 458 227,1 mil o 2 248,9%.

Otro Resultado Integral antes de impuestos, el monto asciende a S/ 725 762,3 mil o 6,9% de participación, corresponde íntegramente al Banco Central de Reserva del Perú.

Resultado Integral Total del Ejercicio neto del impuesto a la renta, revela una pérdida de S/ 667 621,7 mil o 6,3% de participación, se incrementó en 164,2%.



OTRAS ENTIDADES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(En Miles de Soles)

CONCEPTOS	Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2016 y 2015				VARIACIÓN S/	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO %		
	2016		2015					
	S/	%	S/	%				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS								
Venta Netas de Bienes	70 042.4	0.7	56 628.3	0.6	13 414.1	23.7		
Prestación de Servicios	29 001.5	0.3	30 090.3	0.3	(1088.8)	(3.6)		
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades	10 434 505.5	99.0	9 650 660.6	99.1	783 844.9	8.1		
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	10 533 549.4	100.0	9 737 379.2	100.0	796 170.2	8.2		
Costo de Ventas			(23.6)		23.6	(100.0)		
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	10 533 549.4	100.0	9 737 355.6	100.0	796 193.8	8.2		
Gastos de Administración	(12 399 889.7)	(11.7)	(11 233 216)	(15.4)	(166 768.1)	10.4		
Otros Ingresos Operativos	19 16 682.6	18.2	15 69 563.1	18.1	347 19.5	22.1		
Otros Gastos Operativos	(2 365 181.7)	(22.5)	(14 02 595.9)	(14.4)	(962 585.8)	68.6		
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	(2 314 839.4)	(22.0)	(1 328 798.8)	(13.6)	(986 040.6)	74.2		
Ingresos Financieros	3 271 858.4	31.1	3 073 461.9	31.6	198 396.5	6.5		
Diferencia de Cambio (Ganancia)	274 539.6	2.6	220 301.6	2.3	54 238.0	24.6		
Gastos Financieros	(2 361 920.9)	(22.4)	(1679 282.1)	(17.2)	(682 638.8)	40.7		
Diferencia de Cambio (Pérdida)	(263 021.7)	(2.5)	(220 839.5)	(2.3)	(42 182.2)	19.1		
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1 393 384.0)	(13.2)	64 843.1	0.7	(1458 227.1)	(2 248.9)		
Gasto por Impuesto a las Ganancias								
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS	(1 393 384.0)	(13.2)	64 843.1	0.7	(1458 227.1)	(2 248.9)		
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	(1 393 384.0)	(13.2)	64 843.1	0.7	(1458 227.1)	(2 248.9)		
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:								
Otros Componentes de Resultado Integral	725 762.3	6.9	(317 555.4)	(3.3)	1043 317.7	(328.5)		
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS	725 762.3	6.9	(317 555.4)	(3.3)	1043 317.7	(328.5)		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL								
Otros Componentes de Resultado Integral								
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS								
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	725 762.3	6.9	(317 555.4)	(3.3)	1043 317.7	(328.5)		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA	(667 621.7)	(6.3)	(252 712.3)	(2.6)	(44 909.4)	164.2		

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

		PERÍODOS 2016 y 2015			
		INDICADORES			
		VALORES DE LAS VARIABLES			
		2016	%	2015	%
Liquidez	<u>Activo Corriente</u>	<u>173 565 003,7</u>	1,13	<u>173 796 355,0</u>	1,09
	Pasivo Corriente	<u>153 677 753,1</u>		<u>160 092 529,6</u>	
Prueba Acida	<u>Activo Corriente -Inventarios-Gast.Pag.por Anticipado</u>	<u>173 012 085,0</u>	1,13	<u>173 331 827,4</u>	1,08
	Pasivo Corriente	<u>153 677 753,1</u>		<u>160 092 529,6</u>	
Solvencia	<u>Pasivo Total</u>	<u>271 994 474,9</u>	(27,70)	<u>273 893 632,0</u>	(30,69)
	Patrimonio	<u>(9 818 652,8)</u>		<u>(8 925 921,0)</u>	

INTERPRETACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Al 31.12.2016 y 2015 la situación económica financiera de Otras Entidades es la siguiente:

ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

Evalúa la disponibilidad de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo, utilizando los fondos disponibles.

Al cierre del año 2016, este índice nos muestra que hay un S/ 1,13 disponible para cancelar cada sol en compromisos de corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA

Constituye un indicador mucho más exigente para medir la liquidez de la entidad, ya que los activos corrientes se les deduce los menos líquidos, como los inventarios y los gastos pagados por anticipado.

Al cierre del año 2016, revela que por cada sol de deuda a corto plazo, la entidad cuenta con S/ 1,13 de activos líquidos para asumir deudas contraídas con un período de exigibilidad menor a un año.

SOLVENCIA

Solvencia es la capacidad de la entidad para atender el pago de todas sus deudas y compromisos especialmente aquellas de largo plazo.

Al cierre del año 2016, el índice de endeudamiento es negativo, esto significa que los pasivos del grupo de Otras Entidades superan en 27,70 veces el patrimonio que tienen, debido a la situación deficitaria de la Caja de Pensiones Militar Policial.